

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DE FECHA 22 DE MARZO DE 2023 17:04 HORAS

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las diecisiete horas con cuatro minutos (17:04), del día de hoy miércoles veintidós (22) de marzo del (2023) dos mil veintitrés, se reunieron las y los integrantes del Consejo General, de manera presencial y virtual, en el recinto del Instituto Electoral del Estado de Coahuila, ubicado en el Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 6207, Fraccionamiento La Torrecilla, para celebrar Sesión Ordinaria, a la cual fueron previamente convocadas y convocados por instrucciones del Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, con las atribuciones que le confieren los artículos 342, numeral 1, inciso c) y 367, numeral 1, incisos b) y f) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, procedió a verificar la asistencia de las y los miembros del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, manifestando que, al inicio de la sesión, se encontraban presentes:

Presidente del Consejo General, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano; Consejeras y Consejeros Electorales: Mtra. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva, Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza, Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz, Mtra. Leticia Bravo Ostos, Mtro. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes y la Licda. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez (de manera virtual).

Representantes de los Partidos Políticos: por el Partido Acción Nacional, Dr. Jorge Arturo Rosales Saade; por el Partido Revolucionario Institucional, Lic. Rodrigo Hernández González (de manera virtual); por el Partido del Trabajo, C. Elisa Balderas Casas (de manera virtual); por el Partido Unidad Democrática de Coahuila, Lic. María José Marcos Salazar; Partido Movimiento Ciudadano, C. Gustavo Malacara Valdez, y por el Partido Morena, Lic. Jorge Alberto Leyva García.



Enseguida, el Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, declaró la existencia de quórum legal para sesionar.

Acto continúo, el Consejero Presidente Rodrigo Germán Paredes Lozano, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, prosiguió a hacer la presentación de este.

SEGUNDO. - LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En uso de la voz el Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, procedió a dar lectura al Proyecto del Orden del Día.

- 1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- 2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto de acta de la Sesión Ordinaria de fecha 27 de febrero del 2023, así como del proyecto de acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 02 de marzo del 2023.
- 4. Informe sobre las peticiones y diligencias practicadas en ejercicio de la función de Oficialía Electoral.
- 5. Informe que rinde el representante del Instituto Electoral de Coahuila ante el Grupo de Trabajo que, en conjunto con el Instituto Nacional Electoral, dará seguimiento a las actividades del voto de la ciudadanía coahuilense residente en el extranjero.
- 6. Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva referente al monitoreo de publicaciones impresas sobre las encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales, con el objetivo de identificar las encuestas originales que son publicadas y las que son reproducidas en medios de comunicación.
- Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, mediante el cual se aprueban los Planes de Seguridad y Continuidad del PREP.

Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo General de fecha 22 de marzo de 2023 17:04 horas

2



(Proyecto de acuerdo propuesto por la Comisión Temporal de Innovación e Informática).

- 8. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, mediante el que se determina la fecha y hora de inicio de la publicación de los datos e imágenes de los resultados electorales preliminares. (Proyecto de acuerdo propuesto por la Comisión Temporal de Innovación e Informática).
- 9. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, mediante el que se determina el número de actualizaciones por hora de los datos de los resultados electorales preliminares. (Proyecto de acuerdo propuesto por la Comisión Temporal de Innovación e Informática).
- 10. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, mediante el que se determina el número de actualizaciones por hora de las bases de datos que contengan los resultados electorales preliminares. (Proyecto de acuerdo propuesto por la Comisión Temporal de Innovación e Informática).
- 11. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, mediante el que se determina la fecha y hora de publicación de la última actualización de datos e imágenes de los resultados electorales preliminares. (Proyecto de acuerdo propuesto por la Comisión Temporal de Innovación e Informática).
- 12. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, mediante el que se determina la fecha de inicio de la publicación de la información en el Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles". (Proyecto de acuerdo propuesto por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública).
- 13. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, mediante el cual se designa a la persona responsable y su suplente de llevar el control sobre la asignación de los folios de las boletas que se distribuirán en cada mesa directiva de casilla. (Proyecto de acuerdo propuesto por la Comisión de Organización Electoral).
- 14. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, mediante el cual se aprueban los materiales a utilizarse en las actividades de capacitación dirigidas a los comités electorales para los cómputos municipales y distritales. (Proyecto de acuerdo propuesto por la Comisión de Organización Electoral).



- 15. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, mediante el cual se designan a las personas Operadoras Regionales, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023. (Proyecto de acuerdo propuesto por la Comisión de Organización Electoral).
- 16. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, mediante el cual de derogan los diversos protocolos de seguridad sanitaria y se emiten medidas generales de seguridad sanitaria. (Proyecto de acuerdo propuesto por la Secretaría Ejecutiva).
- 17. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por el cual se autoriza la renovación de la Encargaduría del Despacho de la Coordinación de Participación Ciudadana, plaza perteneciente al Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema OPLE, del Instituto Electoral de Coahuila. (Proyecto de acuerdo propuesto por la Secretaría Ejecutiva).
- 18. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, mediante el cual se aprueban los lineamientos para la contratación, capacitación, evaluación, permanencia y demás condiciones del personal eventual del Instituto Electoral de Coahuila.
- 19. Asuntos Generales.
- 20. Clausura

Enseguida, antes de someter a consideración el Proyecto del Orden del Día, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, preguntó a las y los integrantes del Consejo General si alguien deseaba anotarse para asuntos generales, anotándose: el Consejero Electoral, Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza, con el tema relativo al seguimiento al Convenio General de Coordinación y Colaboración entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de Coahuila; el Representante del Partido Acción Nacional, Dr. Jorge Arturo Rosales Saade con el tema referente a la vestimenta para la foto de los candidatos en las boletas electorales; la Consejera Electoral Mtra. Leticia Bravo Ostos, con dos temas uno sobre observación electoral, y otro tema, para invitar a la ciudadanía a los concursos que está impulsando el Instituto Electoral de Coahuila a través de la Comisión de Participación, y de Paridad; la Consejera Electoral, Licda. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez con dos temas, uno sobre capacitaciones, y el otro tema relativo al concurso de la Comisión de Paridad de Inclusión.

4



Posteriormente, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano puso a consideración de las y los integrantes del Consejo General el orden del día para su discusión, al no haber intervenciones al respecto, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, tomar la votación correspondiente para su aprobación, quedando aprobado el orden del día por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes.

En uso de la voz el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras continuar con el siguiente punto del orden del día.

Antes de continuar con el siguiente punto del orden del día el Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras señaló: "Con todo gusto, previamente con fundamento en el artículo 10, inciso n) del Reglamento de Sesiones de este Instituto Electoral de Coahuila, me permito solicitar su anuencia para solicitar a este Consejo General la dispensa de la lectura de los documentos que forman parte del orden del día y que fueron previamente circulados".

Posteriormente, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano señaló: "Muchísimas gracias, adelante con la consulta Secretario".

Acto seguido el Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras aludió: "Con su autorización Consejero Presidente, señoras y señores Consejeros Electorales, se consulta si se aprueba la dispensa de la lectura de los documentos que forman parte del orden del día y que fueron previamente circulados. Quienes estén a favor de la dispensa sean tan amables de así manifestarlo, ¿en sala de sesiones? De manera virtual ¿Consejera Electoral Madeleyne Ivett Figueroa Gámez?". Seguidamente señaló: "Consejero Presidente, me permito informar que la dispensa de la lectura fue autorizada por unanimidad de votos".

INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA

En uso de la voz, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación de éste.

TERCERO. - LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27 DE FEBRERO DEL 2023, ASÍ COMO DEL PROYECTO DE ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 02 DE MARZO DEL 2023.

En uso de la voz el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano señaló que, los proyectos de acta de referencia fueron circuladas previamente. Enseguida las puso a consideración de las y los integrantes del Consejo General, al no haber intervenciones al respecto, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, tomar la votación correspondiente, quedando aprobadas por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, el Acta de la Sesión Ordinaria de Consejo General celebrada en fecha veintisiete (27) de febrero del dos mil veintitrés (2023) y el Acta de la Sesión Extraordinaria de Consejo General celebrada en fecha dos (02) de marzo del dos mil veintitrés (2023).

Acto seguido, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación de éste.

CUARTO. – INFORME SOBRE LAS PETICIONES Y DILIGENCIAS PRACTICADAS EN EJERCICIO DE LA FUNCIÓN DE OFICIALÍA ELECTORAL.

6



En uso de la voz el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras rendir el informe correspondiente.

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, procedió a rendir el informe en los siguientes términos: "Con todo gusto. Con fundamento en el artículo 30 del Reglamento de la Oficialía Electoral de este Instituto se rinde el presente informe de manera mensual sobre las peticiones y diligencias practicadas en ejercicio de la función electoral. En este sentido se da cuenta que en el periodo comprendido del veintisiete (27) de febrero al diecisiete (17) de marzo de dos mil veintitrés (2023) se recibieron diez (10) solicitudes de la función de la Oficial Electoral por parte de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, así mismo se certificaron ciento cincuenta y nueve (159) documentos. Es cuanto Consejero Presidente".

Enseguida, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano puso a consideración de las y los integrantes del Consejo General el informe de referencia, cediendo el uso de la voz al Consejero Electoral, Mtro. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes.

En su intervención el Consejero Electoral, Mtro. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes mencionó: "Sí, muchísimas gracias Presidente. Nada más para informar que en días pasados remitió un oficio justamente a la Oficial Electoral, de jurídico, porque hay algunos asuntos que tenemos ahí pendientes, nada más hacer un llamamiento al área de Oficialía para que las certificaciones necesarias para sacar los asuntos, sobre todo en la Comisión de Quejas y Denuncias pues salgan lo antes posible y así poder revisar y llevar a cabo el trabajo de la Comisión de manera más pronta y expedita, justamente porque estamos en proceso electoral y porque es de interés público que los asuntos se vayan resolviendo de la manera más pronta y expedita posible. Entonces nada más el llamamiento al área de Oficialía para que en conjunto con el área de jurídico se puedan realizar estas actividades, gracias".

Acto seguido, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano preguntó a las y los integrantes del Consejo General si alguien más deseaba intervenir, al



no haber participaciones, se dio por recibido el informe sobre las peticiones y diligencias practicadas en ejercicio de la función de Oficialía Electoral. Acto continúo, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, continuar con el siguiente punto del orden del día. El Secretario Ejecutivo antes de dar cuenta con el punto de orden del día, anuncia la asistencia de la representante del Partido Verde Ecologista de México, Lic. Liliana Ramírez Hernández, una vez hecho lo anterior, procedió a hacer la presentación del punto del orden del día.

QUINTO. – INFORME QUE RINDE EL REPRESENTANTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA ANTE EL GRUPO DE TRABAJO QUE, EN CONJUNTO CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, DARÁ SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DEL VOTO DE LA CIUDADANÍA COAHUILENSE RESIDENTE EN EL EXTRANJERO.

En uso de la voz el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, cedió el uso de la voz al Consejero Electoral, Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza, Representante del Instituto Electoral de Coahuila ante el grupo de trabajo que, en conjunto con el Instituto Nacional Electoral, dará de seguimiento a las actividades del voto de la ciudadanía coahuilense residente en el extranjero, a efecto de rendir el informe correspondiente.

El Consejero Electoral, Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza, Representante del Instituto Electoral de Coahuila ante el grupo de trabajo que, en conjunto con el Instituto Nacional Electoral, dará seguimiento a las actividades del voto de la ciudadanía coahuilense en el extranjero procedió a rendir el referido informe en los siguientes términos: "Muchas gracias Consejero Presidente. Quiero destacar, dentro de los elementos constitutivos de este informe que, en el Sistema de registro para votar desde el extranjero con corte al dieciocho (18) de marzo de dos mil veintitrés (2023) y tomando en cuenta que la última fecha para inscribirse en la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero fue el diez (10) de marzo, se obtuvieron en el sistema dos mil trescientas setenta y tres (2373) ciudadanas y ciudadanos coahuilenses registrados para la lista nominal, de los cuales han optado por la modalidad de votación electrónica el cincuenta y nueve punto veintiún por ciento (59.21%), siendo mil cuatrocientos cinco (1405); en la modalidad postal tenemos inscritas ochocientas sesenta y seis (866) personas, que son el treinta y seis punto cuarenta y nueve por ciento (36.49%); y en la modalidad presencial se han inscrito ciento dos (102) personas, lo cual representa el cuatro punto tres por ciento (4.3%) del universo. Hay que recordar que para las ciudadanas y los ciudadanos que tienen una credencial vigente expedida en el extranjero





y que no se hayan registrado en alguna de estas tres (03) modalidades, podrán incluso acudir a las cuatro (04) sedes consulares que el Instituto Nacional Electoral ha designado para la modalidad de voto presencial. El grupo etario en el cual se concentra el mayor número de personas son los ciudadanos de entre cuarenta y dos (42) y cuarenta y siete (47) años y en el último corte de la distribución, el segundo grupo son las personas mayores de cincuenta y tres (53) años. Por el número de trámites procesados para la credencialización en el extranjero con corte el veintiocho (28) de febrero y con inicio en dos mil dieciséis (2016) se han recibido la conformación de recepción de la credencial por once mil ciento siete (11,107) personas. Así mismo, en sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral se designó a las personas custodias de la llave criptográfica que permitirá el descifrado de los votos de las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero emitidos en la modalidad de votación electrónica por internet bajo el número de Acuerdo INE/CG/131/2023 en el cual se designó como persona custodia número uno a la licenciada Kattya Montserrat Moreno Mendoza, Coordinadora General del Secretariado de este OPLE. También, el veintiocho (28) de febrero por parte de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores se convocó a la jornada de registro para votar desde el extranjero. El día dos (02) de marzo se designó a, el enlace de comunicación social del Instituto Nacional Electoral para la coordinación en esta materia en la cual designó al Doctor Josué Rodrigo Contreras Granados quien es Coordinación de Análisis e Información en el área de votación de mexicanas y mexicanos residentes en el extranjero. También, el pasado catorce (14) de marzo por la plataforma electrónica de videoconferencia se tuvo una reunión de coordinación para el operativo especial de semana santa dos mil veintitrés (2023) en conjunto con el Instituto Nacional de Migración, en el cual se desarrollarán actividades de difusión de esta modalidad de votación. Son los elementos principales de este informe Presidente".

Posteriormente, Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, sometió a consideración de las y los integrantes del Consejo General el informe rendido para su discusión, cediendo el uso de la voz al Consejero Electoral, Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruíz.

En uso de la voz el Consejero Electoral, Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruíz señaló: "Gracias Presidente. Solamente para destacar que en el caso de las personas, como bien señaló el Consejero Juan Antonio, que tienen una credencial para votar que haya sido emitida en el extranjero aún y cuando no se hayan inscrito en el sistema, podrán ejercer su derecho al voto en cualquiera de las cuatro (04) sedes consulares, tal vez la más importante para nosotros sea la que está en Dallas, porque de acuerdo a los informes que nos ha



INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA

remitido el Instituto Nacional Electoral la inmensa mayoría de las personas coahuilenses que así lo manifestaron y que tiene una credencial viven en la zona de Dallas Forth Worth. Entonces, en ese sentido, desde aquí hacemos una amable invitación para todas aquellas personas que se encuentran en Estados Unidos en la zona de Dallas Forth Worth y que tienen la intención de poder participar, y que no alcanzaron a registrarse por algún motivo, que vayan ubicando la sede consular de la ciudad de Dallas para que puedan acudir a ejercer este derecho en forma presencial. También reconocer en este momento las atenciones que hemos tenido en el caso de este Instituto, cuando se hizo la participación para la promoción en los puentes internacionales, el apoyo del Instituto Nacional de Migración que nos brindó las facilidades necesarias para poder compartir con ellos el espacio que tienen asignado. Y también reconocer, en el caso específico del apoyo que se ha recibido de todo el sistema del servicio exterior mexicano que nos ha permitido, primero, que las personas pudieran acudir a hacer sus trámites electorales en las sedes consulares y que nos van a permitir también el poder estar ahí recibiendo la votación para esta próxima Jornada Electoral. Es cuanto Presidente.

A continuación, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano preguntó a las y los integrantes del Consejo General si alguien más deseaba participar, al no haber más intervenciones al respecto, se tuvo por recibido el informe correspondiente. Enseguida solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación de éste.

SEXTO. - INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA REFERENTE AL MONITOREO DE PUBLICACIONES IMPRESAS SOBRE LAS ENCUESTAS POR MUESTREO, SONDEOS DE OPINIÓN, ENCUESTAS DE SALIDA O CONTEOS RÁPIDOS QUE TENGAN COMO FIN DAR A CONOCER PREFERENCIAS ELECTORALES, CON EL OBJETIVO DE IDENTIFICAR LAS ENCUESTAS ORIGINALES QUE SON PUBLICADAS Y LAS QUE SON REPRODUCIDAS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

En uso de la voz el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, cedió el uso de la voz Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras a efecto de rendir el informe correspondiente.

10

INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras procedió a rendir el referido informe en los siguientes términos: "Con su autorización. De acuerdo a las facultades y responsabilidades que se confiaron en este Instituto en los artículos 143 numeral 1 y 144 numeral 1 del Reglamento de Elecciones este Organismo Electoral, lleva a cabo el monitoreo de publicaciones impresas sobre las encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y conteo rápidos que den a conocer resultados y preferencias electorales dentro del marco del Proceso Electoral Local 2023. En este sentido, la Secretaría Ejecutiva a través de la Dirección Ejecutiva de Comunicación Social, lleva a cabo dicho monitoreo y en lo que corresponde al periodo del veintiséis (26) de febrero al dieciocho (18) de marzo del dos mil veintitrés (2023) no se identifican encuestas publicadas en este periodo que deban dar cumplimiento lo establecido en los parámetros del Reglamento de Elecciones. Por último, es de destacar que de acuerdo a los elementos establecidos por el propio Reglamento de Elecciones este monitoreo establece únicamente los principales periódicos impresos y no considera así los programas o noticieros de televisión, radio o páginas u opiniones vertidas en redes sociales. Sería cuanto Consejero Presidente."

A continuación, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, sometió a consideración de las y los integrantes del Consejo General el informe rendido para su discusión, al no haber intervenciones, se dio por recibido el informe correspondiente. Enseguida solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación de éste.

SÉPTIMO. – PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS PLANES DE SEGURIDAD Y CONTINUIDAD DEL PREP. (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA COMISIÓN TEMPORAL DE INNOVACIÓN E INFORMÁTICA).

En uso de la voz, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano solicitó al Consejero Electoral, Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza, Presidente de la Comisión de Temporal de Innovación e Informática, dar una breve explicación del proyecto de acuerdo.



En seguida el Consejero Electoral, Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza indicó:" Muchas gracias Consejero Presidente. Y de alguna manera quisiera en primer lugar, describir el procedimiento para la elaboración de estos documentos técnicos, el día de hoy la Comisión Temporal de Innovación e Informática o de Innovación Electoral somete a consideración de este Consejo diversos acuerdos relacionados con la operación del PREP y el mecanismo general dispuesto en el Reglamento de Elecciones en particular en el anexo 13, es que se elabora una propuesta de documento, de este documento tienen conocimiento las áreas técnicas ejecutivas, el COTAPREP o Comité Técnico Asesor del PREP; se envía al Instituto Nacional Electoral para su revisión, después de que se emite alguna suerte de observación se realizan las adecuaciones y finalmente se obtiene un documento de validación; posteriormente, estos documentos son conocidos primero, por la Comisión Temporal y después ya vienen a conocimiento de este pleno. Entonces, este ha sido el tránsito que se han seguido en los documentos que el día de hoy se van a presentar al Consejo General, y en particular el Proyecto del Plan de Seguridad y Continuidad para el PREP, pues dispone en los protocolos a seguir o cuáles son las acciones para atemperar, gestionar o evitar algunos de los riesgos que pudieran plantearse y así mismo, cuáles son las disposiciones para garantizar la continuidad de la operación en el día de la de la jornada electoral, en el periodo de funcionamiento de este dispositivo de resultados preliminares. Son los principales elementos que integran este Plan de Continuidad y Seguridad vienen disposiciones para los Centros de Captura y Verificación, para los Centros de Acopio y Transmisión de Datos, y la manera a seguir en caso de que se materialice algunos de los riesgos que pudieran contemplarse. Son los principales elementos Consejero Presidente".

A continuación, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, sometió a consideración de las y los integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo para su discusión, al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, tomar la votación correspondiente

En uso de la voz el Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras procedió a tomar la votación en los siguientes términos: "Con su autorización Consejero Presidente, señoras y señores Consejeros Electorales se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo identificado con el número siete (07) del orden del día, quienes estén por la afirmativa de manera presencial sean tan amables de así manifestarlo. De manera virtual ¿Consejera Electoral Madeleyne Ivett Figueroa Gámez?". Al finalizar señaló: "Consejero



INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA

Presidente, me permito informar que el proyecto de acuerdo ha sido aprobado por unanimidad de votos." Por lo que, por unanimidad se aprueba el siguiente Acuerdo:

IEC/CG/078/2023

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS PLANES DE SEGURIDAD Y CONTINUIDAD DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023.

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Ordinaria de fecha veintidós (22) de marzo del año dos mil veintitrés (2023), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de los Partidos Políticos, emite el Acuerdo por el cual se aprueban los Planes de Seguridad y Continuidad del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Local 2023, en atención a los siguientes:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueban los Planes de Seguridad y Continuidad del Programa de Resultados Electorales Preliminares, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023, los cuales se anexan y forman parte integral del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Se faculta al Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares, para los efectos precisados en el Considerando DÉCIMO OCTAVO del presente Acuerdo.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que notifique al Instituto Nacional Electoral, por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, la aprobación del presente Acuerdo, a fin de dar cumplimiento al punto 16, del numeral 33, correspondiente al Anexo 13 del Reglamento de Elecciones.

CUARTO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, y difúndase a través del portal de Internet del Instituto Electoral de Coahuila.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente Acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p), del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

LIC. RODRIGO GERMÁN PAREDES LOZANO CONSEJERO PRESIDENTE LIC. JORGE ALFONSO DE LA PEÑA CONTRERAS SECRETARIO EJECUTIVO

Acto seguido, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras continuar con el siguiente

INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA

punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación de éste.

OCTAVO. – PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL QUE SE DETERMINA LA FECHA Y HORA DE INICIO DE LA PUBLICACIÓN DE LOS DATOS E IMÁGENES DE LOS RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES. (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA COMISIÓN TEMPORAL DE INNOVACIÓN E INFORMÁTICA).

En uso de la voz, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano solicitó al Consejero Electoral, Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza, Presidente de la Comisión de Temporal de Innovación e Informática, dar una breve explicación del proyecto de acuerdo.

En seguida el Consejero Electoral, Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza manifestó: "Muchas gracias Consejero Presidente. Pues como se ha mencionado conforme al Anexo 13 del Reglamento de Elecciones, tiene que establecerse en qué momento dará inicio la publicación de los datos, imágenes, y bases de datos de los resultados preliminares que se capten al cierre de las casillas. En esta ocasión la Comisión junto con el COTAPREP han determinado proponer a este pleno que esta hora de inicio sean las dieciocho horas (18:00) del horario local de la capital del Estado, del día cuatro (04) de junio de dos mil veintitrés (2023), fecha en que en que se celebra la jornada electoral; hay que destacar que en este año nuestro Estado tendrá dos (02) franjas horarias, los municipios que se encuentran al norte de nuestro Estado y que tienen una frontera común con los Estados Unidos de América pues tienen una hora, digamos adelante, y por eso es necesario en este acuerdo establecer que las horas para efecto del PREP, sobre todo para este inicio de las operaciones se establece conforme el uso horario de la capital Saltillo. Es el proyecto de acuerdo que se propone".

A continuación, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, sometió a consideración de las y los integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo para su discusión, al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, tomar la votación correspondiente.

14

INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA

En uso de la voz el Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras procedió a tomar la votación en los siguientes términos: "Con todo gusto Consejero Presidente, señoras y señores Consejeros Electorales se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo identificado con el número ocho (08) del orden del día, quienes estén por la afirmativa de manera presencial sean tan amables así manifestarlo. De manera virtual ¿Consejera Electoral Madeleyne Ivett Figueroa Gámez?". Al finalizar indicó: "Consejero Presidente, me permito informar que el proyecto de acuerdo propuesto ha sido aprobado por unanimidad de votos". Por lo que, por unanimidad se aprueba el siguiente Acuerdo:

IEC/CG/079/2023

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL QUE SE DETERMINA LA FECHA Y HORA DE INICIO DE LA PUBLICACIÓN DE LOS DATOS, IMÁGENES Y BASES DE DATOS DE LOS RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023.

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Ordinaria de fecha veintidós (22) de marzo del año dos mil veintitrés (2023), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de los Partidos Políticos, emite el Acuerdo por el cual se determina la fecha y hora de inicio de la publicación de los datos, imágenes y bases de datos de los Resultados Electorales Preliminares, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023, en atención a los siguientes:

ACUERDO

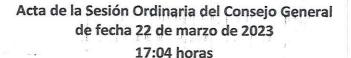
PRIMERO. Se determina que sean las dieciocho horas (18:00), del horario local de la Capital del Estado, del día cuatro (04) de junio del año dos mil veintitrés (2023), la fecha y hora de inicio de la publicación de los datos, imágenes y bases de datos de los resultados electorales preliminares, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que notifique al Instituto Nacional Electoral, por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, la aprobación del presente Acuerdo, a fin de dar cumplimiento al punto 17 del numeral 33, correspondiente al Anexo 13 del Reglamento de Elecciones.

TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, y difúndase a través del portal de Internet del Instituto Electoral de Coahuila.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente Acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral inciso p), del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.



INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA

LIC. RODRIGO GERMÁN PAREDES LOZANO CONSEJERO PRESIDENTE

LIC. JORGE ALFONSO DE LA PEÑA CONTRERAS SECRETARIO EJECUTIVO

Posteriormente, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación de éste.

NOVENO. – PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL QUE SE DETERMINA EL NÚMERO DE ACTUALIZACIONES POR HORA DE LOS DATOS DE LOS RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES. (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA COMISIÓN TEMPORAL DE INNOVACIÓN E INFORMÁTICA).

En uso de la voz, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano solicitó al Consejero Electoral, Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza, Presidente de la Comisión de Temporal de Innovación e Informática, dar una breve explicación del Proyecto de Acuerdo.

Acto continúo el Consejero Electoral, Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza manifestó: "Muchas gracias. Pues conforme a la opinión que ha vertido el Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares y en conjunto con el análisis derivado de, el tercero encomendado en la implementación de esta plataforma PREP, se propone a este Consejo que el número de actualizaciones por hora de los datos sea de doce (12) veces por hora. Esto es, en una distribución uniforme que ocurra una actualización cada cinco (05) minutos, a partir del inicio de la operación de esta plataforma, esto, en cumplimiento al artículo 339, numeral 1, inciso j) del Reglamento de Elecciones, en relación con el punto 18 del numeral 33, del Anexo 13 de este reglamento al que anteriormente hemos hecho mención".

Enseguida, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano sometió a consideración de las y los integrantes del Consejo General el Proyecto de Acuerdo para su discusión, al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, tomar la votación correspondiente.

INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA

En uso de la voz el Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras procedió a tomar la votación en los siguientes términos: "Con todo gusto Consejero Presidente, señoras y señores Consejeros Electorales se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo identificado en el orden del día como el punto número nueve (09), quienes estén por la afirmativa de manera presencial sean tan amables así manifestarlo. De manera virtual ¿Consejera Electoral Madeleyne Ivett Figueroa Gámez?".. Por lo que, por unanimidad se aprueba el siguiente Acuerdo:

IEC/CG/080/2023

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL QUE SE DETERMINA EL NÚMERO DE ACTUALIZACIONES POR HORA DE LOS DATOS DE LOS RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023.

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Ordinaria de fecha veintidós (22) de marzo del año dos mil veintitrés (2023), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de los Partidos Políticos, emite el Acuerdo mediante el que se determina el número de actualizaciones por hora de los datos de los Resultados Electorales Preliminares, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023, en atención a los siguientes:

ACUERDO

PRIMERO. Se determina que el número de actualizaciones por hora de los datos sea de doce (12) veces por hora, es decir, una actualización cada cinco (5) minutos, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que notifique al Instituto Nacional Electoral, por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, la aprobación del presente Acuerdo, a fin de dar cumplimiento al punto 18, del numeral 33 correspondiente al Anexo 13 del Reglamento de Elecciones.

TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, y difúndase a través del portal de Internet del Instituto Electoral de Coahuila.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente Acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p), del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

LIC. RODRIGO GERMÁN PAREDES LOZANO CONSEJERO PRESIDENTE

LIC. JORGE ALFONSO DE LA PEÑA CONTRERAS SECRETARIO EJECUTIVO

17



Acto seguido, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación de éste.

DÉCIMO. – PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL QUE SE DETERMINA EL NÚMERO DE ACTUALIZACIONES POR HORA DE LAS BASES DE DATOS QUE CONTENGAN LOS RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES. (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA COMISIÓN TEMPORAL DE INNOVACIÓN E INFORMÁTICA).

En uso de la voz, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano solicitó al Consejero Electoral, Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza, Presidente de la Comisión de Temporal de Innovación e Informática, dar una breve explicación del Proyecto de Acuerdo.

Enseguida el Consejero Electoral, Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza señaló: "Muchas gracias en Consejero Presidente. Para las personas que nos siguen aquí en la sala de sesiones o a través de las plataformas informáticas, quiero aclarar que, este Acuerdo puede sonar similar al que anteriormente hemos considerado, pero son dos aspectos que van estrechamente enlazados. El anterior es el número de actualizaciones de la información que se despliega hacia el exterior o hacia la ciudadanía que consulta en la plataforma. Y el Acuerdo que en este momento se somete a consideración tiene que ver con el número de actualizaciones de la base de datos. En este sentido, de igual forma y considerando las mismas plataformas técnicas, el Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares propone también a este Consejo General, por conducto de la Comisión que el número de actualizaciones por hora de las bases de datos sea también de doce (12) veces por hora. Esto es, uniformemente distribuido, que ocurra una actualización cada cinco (05) minutos en cumplimiento de los artículos 339 numeral 1, inciso j) del Reglamento de Elecciones, conforme al punto 18, del numeral 33, del Anexo 13 del mismo Reglamento de Elecciones".





A continuación, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano sometió a consideración de las y los integrantes del Consejo General el Proyecto de Acuerdo para su discusión, al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, tomar la votación correspondiente.

En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras procedió a tomar la votación en los siguientes términos: "Con su autorización Consejero Presidente, señoras y señores Consejeros Electorales se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo identificado con el número diez (10) del orden del día, quienes estén por la afirmativa de manera presencial sean tan amables así manifestarlo. De manera virtual ¿Consejera Electoral Madeleyne Ivett Figueroa Gámez?". Al finalizar aludió: "Consejero Presidente, me permito informar que el Proyecto de Acuerdo propuesto ha sido aprobado por unanimidad de votos". Por lo que, por unanimidad se aprueba el siguiente Acuerdo:

IEC/CG/081/2023

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL QUE SE DETERMINA EL NÚMERO DE ACTUALIZACIONES POR HORA DE LAS BASES DE DATOS QUE CONTENGAN LOS RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023.

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Ordinaria de fecha veintidós (22) de marzo del año dos mil veintitrés (2023), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de los Partidos Políticos, emite el Acuerdo mediante el que se determina el número de actualizaciones por hora de las bases de datos que contengan los Resultados Electorales Preliminares, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023, en atención a los siguientes:

ACUERDO

PRIMERO. Se determina que el número de actualizaciones por hora de las bases de datos que contengan los Resultados Electorales Preliminares sea de doce (12) veces por hora, es decir, una actualización cada cinco (5) minutos, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que notifique al Instituto Nacional Electoral, por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, la aprobación del presente Acuerdo, a fin de dar cumplimiento al punto 19, del numeral 33 correspondiente al Anexo 13 del Reglamento de Elecciones.

TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, y difúndase a través del portal de Internet del Instituto Electoral de Coahuila.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.



Emitido el presente Acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p), del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

LIC. RODRIGO GERMÁN PAREDES LOZANO CONSEJERO PRESIDENTE

LIC. JORGE ALFONSO DE LA PEÑA CONTRERAS SECRETARIO EJECUTIVO

Posteriormente, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación de éste.

DÉCIMO PRIMERO. – PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL QUE SE DETERMINA LA FECHA Y HORA DE PUBLICACIÓN DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE DATOS E IMÁGENES DE LOS RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES. (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA COMISIÓN TEMPORAL DE INNOVACIÓN E INFORMÁTICA).

En uso de la voz, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano solicitó al Consejero Electoral, Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza, Presidente de la Comisión de Temporal de Innovación e Informática, dar una breve explicación del Proyecto de Acuerdo.

Enseguida el Consejero Electoral, Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza señaló: "Muchas gracias Consejero Presidente. Y, El Acuerdo que en este momento se somete a consideración del Consejo está estrechamente ligado, con el que se analizó en el número octavo del orden del día de esta sesión. Esto es, una vez que determinamos la hora en que iniciaba la plataforma PREP, la normatividad dispone que pueda concluir su operación veinticuatro (24) horas después, por ello, en base a la recomendación que ha extendido el Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares se propone que la fecha y hora de publicación de la última actualización de datos, imágenes y bases de datos de los resultados electorales preliminares para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023 sean las dieciocho (18) horas del horario local de la capital del Estado, del día cinco (05) de junio de dos mil veintitrés (2023) o cuando se logre el 100% del registro de las actas PREP esperadas, y se hayan agotado los recursos de recuperación de las mismas, en caso de que esto ocurra/



antes de las veinticuatro (24) horas de operación. Es el principal elemento de este Proyecto de Acuerdo que se propone".

A continuación, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, sometió a consideración de las y los integrantes del Consejo General el Proyecto de Acuerdo para su discusión, al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, tomar la votación correspondiente.

En uso de la voz el Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras procedió a tomar la votación en los siguientes términos: "Con todo gusto Consejero Presidente, señoras y señores Consejeros Electorales se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo identificado con el punto número once (11) del orden del día, quienes estén por la afirmativa de manera presencial sean tan amables así manifestarlo. De manera virtual ¿Consejera Electoral, Madeleyne Ivett Figueroa Gámez?" Al finalizar señaló: "Consejero Presidente, me permito informar que el Proyecto de Acuerdo propuesto ha sido aprobado por unanimidad de votos". Por lo que, por unanimidad se aprueba el siguiente Acuerdo:

IEC/CG/082/2023

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL QUE SE DETERMINA LA FECHA Y HORA DE PUBLICACIÓN DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE DATOS, IMÁGENES Y BASE DE DATOS DE LOS RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023.

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Ordinaria de fecha veintidós (22) de marzo del año dos mil veintitrés (2023), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de los Partidos Políticos, emite el Acuerdo mediante el que se determina la fecha y hora de publicación de la última actualización de datos, imágenes y base de datos de los Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023, en atención a los siguientes:

ACUERDO

PRIMERO. Se determina que la fecha y hora de publicación de la última actualización de datos, imágenes y bases de datos de los resultados electorales preliminares, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023, sean las dieciocho horas (18:00), del horario local de la Capital del Estado, del día cinco (05) de junio de dos mil veintitrés (2023), o cuando se logre el 100% del registro de las actas PREP esperadas y se hayan agotado los recursos de recuperación de las mismas.



SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que notifique al Instituto Nacional Electoral, por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, la aprobación del presente Acuerdo, a fin de dar cumplimiento al punto 20, del numeral 33, correspondiente al Anexo 13 del Reglamento de Elecciones.

TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, y difúndase a través del portal de Internet del Instituto Electoral de Coahuila.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente Acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p), del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

CONSEJERO PRESIDENTE

LIC. RODRIGO GERMÁN PAREDES LOZANO LIC. JORGE ALFONSO DE LA PEÑA CONTRERAS SECRETARIO EJECUTIVO

Acto seguido, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación de éste.

DÉCIMO SEGUNDO. - PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL QUE SE DETERMINA LA FECHA DE INICIO DE LA PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN EN EL SISTEMA "CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES". (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA).

El Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano solicitó a la Consejera Electoral, Mtra. Leticia Bravo Ostos, Presidenta de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública dar una breve explicación del Proyecto de Acuerdo.

En uso de la voz la Consejera Electoral, Mtra. Leticia Bravo Ostos, Presidenta de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública aludió: "Gracias Presidente. El

22



próximo cuatro (04) de junio en Coahuila se llevarán a cabo elecciones para renovar la Gubernatura y las diputaciones que integrarán el Congreso Local por ello, en aras de fomentar los principios de transparencia y rendición de cuentas el Instituto Electoral de Coahuila, en apego a los procesos establecidos para la organización de elecciones ha realizado una serie de acciones encaminadas a incidir en la cultura democrática de la ciudadanía coahuilense. Una de estas acciones es el Sistema Candidatas y Candidatos Conóceles mismo que consiste en implementar un sitio web "conóceles-coahuila.mx" a fin de facilitar a la ciudadanía el acceso a la información de las personas candidatas que participarán a puestos de elección popular en el Proceso Electoral Local 2023 en Coahuila, tanto de la Gubernatura como de las diputaciones locales, maximizando la transparencia en la difusión de estas candidaturas, la participación de la población, el voto informado y razonado para el cuatro (04) de junio. Comentar, que justo el día de hoy se llevó a cabo la presentación del Sistema Candidatas y Candidatos Conóceles con los medios de comunicación. Se tuvo además una firma del convenio con el ICAI, y quisiera señalar algunos datos generales. El sistema es exclusivamente un medio de difusión para que la ciudadanía conozca el perfil de las personas candidatas, por lo que de ninguna manera podrá ser un medio de propaganda política. Los partidos políticos y candidaturas tienen la obligación de publicar la información curricular y de identidad. El contenido de la información difundida será responsabilidad exclusiva de los partidos políticos, coaliciones y candidaturas, como Instituto solo apoyaremos en la difusión de la plataforma. El sistema generará dos (02) bases de datos, una (01) correspondiente al cuestionario curricular, y la segunda, al cuestionario de identidad. Se podrá encontrar desde una fotografía, medios de contacto, redes sociales, historia profesional, trayectoria política y laboral, y en su caso la pertenencia a algún grupo vulnerado. Ahora bien, el proyecto que el día de hoy se pone a la consideración del Consejo General es el relativo a la fecha en que habrá de iniciar la publicación, precisamente de la información relacionada con el perfil personal, profesional, trayectoria política y laboral de cada candidatura, misma que se tiene prevista sea a partir del día cuatro (04) de abril de este año. Lo anterior, considerando que a partir de mañana y hasta el veintisiete (27) de marzo se realizarán los registros de candidaturas, mismos que serán aprobados entre el veintiocho (28) de marzo al primero (01)de abril. Máximo, el cuatro (04) de abril este Instituto notificará a las representaciones de los partidos políticos y candidaturas, las cuentas de acceso al sistema, teniendo a partir de ese día, quince (15) días naturales para capturar la información en el sistema. En el proyecto que se pone a la consideración incluye también notificar al Instituto Nacional Electoral la aprobación del presente Acuerdo a fin de dar cumplimiento al entregable número nueve (09) del artículo 11 de los Lineamientos para el uso del sistema. Señalar, que el incumplimiento a la obligación del uso del sistema constituye una infracción a la norma electoral en los términos del artículo 260, inciso b) del Código Electoral. Es cuanto Presidente.



INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA

A continuación, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, sometió a consideración de las y los integrantes del Consejo General el Proyecto de Acuerdo para su discusión, cediendo el uso de la voz al Consejero Electoral, Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruíz.

En su intervención el Consejero Electoral, Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruíz señaló: "Muchas gracias. Solamente para reiterar la, la importancia de este programa, sobre todo porque nos va a permitir, además de que a la ciudadanía tener acceso a la información de las y los candidatos, también será un insumo muy importante para poder cumplir otras obligaciones que tenemos con el Instituto Nacional Electoral con otros programas, y sin lugar a dudas será una aportación muy valiosa para este proceso electoral. Es cuanto Presidente".

Enseguida, el Consejero Presidente. Lic. Rodrigo German Paredes Lozano pregunto a las y los integrantes del Consejo General si alguien más deseaba intervenir, al no más haber intervenciones, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, tomar la votación correspondiente

El Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras procedió a tomar la votación en los siguientes términos: "Con su autorización Consejero Presidente, señoras y señores Consejeros Electorales se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo identificado con el punto número doce (12) del orden del día, quienes estén por la afirmativa de manera presencial sean tan amables así manifestarlo. De manera virtual ¿Consejera Electoral Madeleyne Ivett Figueroa Gámez?" Al finalizar, señaló: "Presidente, me permito informar que el proyecto de Acuerdo ha sido aprobado por unanimidad de votos". Por lo que, por unanimidad se aprueba el siguiente Acuerdo:

IEC/CG/083/2023

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL QUE SE DETERMINA LA FECHA DE INICIO DE LA PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN EN EL SISTEMA "CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES".

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Ordinaria de fecha veintidós (22) de marzo del año dos mil veintitrés (2023), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes,

INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA

en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de las representaciones de los partidos políticos, emite el Acuerdo mediante el que se determina la fecha de inicio de la publicación de la información en el sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles", en atención a los siguientes:

ACUERDO

PRIMERO. La fecha de inicio de publicación de información en el sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" será el cuatro (04) de abril de dos mil veintitrés (2023), en atención al considerando VIGÉSIMO.

SEGUNDO. Dentro de los siguientes cinco (05) días, notifíquese al Instituto Nacional Electoral, la aprobación del presente Acuerdo, a fin de dar cumplimiento al entregable número 9, del artículo 11 de los Lineamientos para el uso del sistema.

TERCERO. La información que contenga en el sistema podrá ser compartida con cualquiera de los otros programas que se encuentren vigentes en el marco de convenios suscritos con otras instancias electorales, sin perjuicio de las obligaciones en materia de protección de datos personales.

CUARTO. El incumplimiento a la obligación del uso del sistema constituye una infracción a la norma electoral en los términos del artículo 260, inciso b del Código Electoral.

QUINTO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, y difúndase a través del portal de internet del Instituto Electoral de Coahuila.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente Acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

LIC. RODRIGO GÉRMAN PAREDES LOZANO CONSEJERO PRESIDENTE LIC. JORGE ALFONSO DE LA PEÑA CONTRERAS SECRETARIO EJECUTIVO

Acto continúo, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación de éste.

DÉCIMO TERCERO. – PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA A LA PERSONA RESPONSABLE Y SU SUPLENTE DE LLEVAR EL CONTROL SOBRE LA ASIGNACIÓN DE LOS FOLIOS DE LAS

25



BOLETAS QUE SE DISTRIBUIRÁN EN CADA MESA DIRECTIVA DE CASILLA. (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL).

En uso de la voz, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano solicitó a la Consejera Electoral, Licda. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral dar una breve explicación del Proyecto de Acuerdo.

Acto seguido, la Consejera Electoral, Licda. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral manifestó: "Gracias Consejero Presidente, con todo gusto. El artículo 177, numeral 1 del Reglamento de Elecciones establece que las tareas de conteo sellado y agrupamiento de boletas, así como la integración de la documentación para las casillas, que realicen los funcionarios de los Organismos Públicos Locales facultados para tal efecto, se realizarán de Acuerdo al procedimiento descrito en el anexo cinco (05) del citado reglamento. Por su parte el artículo 332 del Código Electoral para el Estado de Zaragoza establece que el Instituto Electoral debe contar con una plantilla de personas funcionarias públicas integradas en un Servicio Profesional Electoral Nacional y en una rama administrativa, la cual es profesional en su desempeño y se rige bajo los principios de la función electoral. Motivo de lo anterior, la Comisión de Organización Electoral propone la aprobación del ciudadano Juan Roberto Carranza Oyervides, Técnico Encargado del Despacho adscrito la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral como persona responsable para llevar el control preciso sobre la asignación de los folios de las boletas que se utilizarán el día de la jornada electoral del próximo cuatro (04) de junio de este año. Por su parte, a efectos de contar con una persona suplente que, en su caso, cubra las funciones que se precisan se tiene a bien proponer a la ciudadana Francisca Hernández Ibarra, Auxiliar Electoral adscrita la Dirección de Organización Electoral como su suplente. La propuesta se sustenta en el sentido de, el conocimiento y la experiencia electoral adquirida por ambas personas a lo largo de al menos los últimos tres (03) procesos electorales dentro del Instituto Electoral de Coahuila, presentando un buen resultado respecto a estos trabajos. Es cuanto Consejero Presidente".

Enseguida, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano sometió a consideración de las y los integrantes del Consejo General el Proyecto de Acuerdo para su discusión, al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, tomar la votación correspondiente.

INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA

En uso de la voz el Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras procedió a tomar la votación en los siguientes términos: "Con su autorización Consejero Presidente, señoras y señores Consejeros Electorales se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo identificado con el punto número trece (13) del orden del día, quienes estén por la afirmativa de manera presencial sean tan amables así manifestarlo. De manera virtual ¿Consejera Electoral Madeleyne Ivett Figueroa Gámez?". Al finalizar señaló: "Consejero Presidente, me permito informar que el Proyecto de Acuerdo ha sido aprobado por unanimidad de votos". Por lo que, por unanimidad se aprueba el siguiente Acuerdo:

IEC/CG/084/2023

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA A LA PERSONA RESPONSABLE Y SU SUPLENTE, DE LLEVAR EL CONTROL SOBRE LA ASIGNACIÓN DE LOS FOLIOS DE LAS BOLETAS QUE SE DISTRIBUIRÁN EN CADA MESA DIRECTIVA DE CASILLA.

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Ordinaria de fecha veintidós (22) de marzo del año dos mil veintitrés (2023), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las consejerías electorales presentes, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de los Partidos Políticos, emite el Acuerdo mediante el cual se designa a la persona responsable y su suplente, de llevar el control sobre la asignación de los folios de las boletas que se distribuirán en cada mesa directiva de casilla, en atención a los siguientes:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba a los CC. Juan Roberto Carranza Oyervides y Francisca Hernández Ibarra, esta última en calidad de suplente, quienes ostentan el cargo de Técnico Encargado del Despacho y Auxiliar Electoral, respectivamente, ambas personas adscritas a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, como las responsables de llevar el control preciso sobre la asignación de los folios de las boletas de las elecciones para Gubernatura y Diputaciones Locales, que se distribuirán en cada mesa directiva de casilla.

SEGUNDO. Se aprueba que las personas que participarán en el desarrollo de las actividades de conteo, sellado y agrupamiento de boletas, serán quienes se desempeñan como integrantes de los comités distritales y municipales electorales de este Instituto, Enlaces Distritales y Municipales, las personas Supervisoras Electorales y Capacitadoras Asistentes Electorales que, en su momento, designe el Instituto Nacional Electoral, así como el personal administrativo que será contratado para las labores operativas correspondientes a los materiales y documentación electoral, para dar asistencia en las labores referidas, en los términos y con base en la logística que, en su momento, será emitida por este Consejo General.

TERCERO. El presente Acuerdo surtirá efectos a partir de su aprobación.

CUARTO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, y difúndase a través de la página electrónica del Instituto Electoral de Coahuila, para los efectos legales a los que haya lugar.



Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación de Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente Acuerdo, se suscribe los estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

LIC. RODRIGO GERMÁN PAREDES LOZANO CONSEJERO PRESIDENTE

LIC. JORGE ALFONSO DE LA PEÑA CONTRERAS SECRETARIO EJECUTIVO

Posteriormente, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación de éste.

DÉCIMO CUARTO. – PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS MATERIALES A UTILIZARSE EN LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN DIRIGIDAS A LOS COMITÉS ELECTORALES PARA LOS CÓMPUTOS MUNICIPALES Y DISTRITALES. (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL).

En uso de la voz, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano solicitó a la Consejera Electoral, Licda. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral dar una breve explicación del Proyecto de Acuerdo.

Enseguida la Licda. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral aludió: "Gracias Consejero Presidente. Respecto a este Proyecto de Acuerdo que se pone a su consideración, se señala que el artículo 22 de los Lineamientos que regulan el desarrollo de las sesiones de cómputos de los procesos electorales en el estado de Coahuila de Zaragoza, establece que las Direcciones Ejecutivas de Organización Electoral y de Asuntos Jurídicos del Instituto bajo la coordinación de la Secretaría Ejecutiva, tendrá la responsabilidad de organizar e implementar las actividades de capacitación dirigidas a los comités, de igual manera refiere que el área responsable del diseño,



elaboración, aprobación y divulgación del material de capacitación será la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, y que el Consejo General será el encargado de aprobar los materiales de capacitación a más tardar la segunda quincena del mes de marzo. Por su parte el punto tres, punto dos, punto ocho (3.2.8) de los documentos y materiales muestra para los simulacros de la jornada electoral del Anexo criterios para la elaboración de materiales didácticos y de apoyo de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral ECAE 2023-2022, establece que los formatos muestra de la documentación electoral local para los simulacros contendrán todos los partidos políticos nacionales y locales que tengan registro, y podrán editarse en blanco y negro o a color, para que con la intención de armonizar la producción de la documentación y materiales para la capacitación de los comités distritales y municipales, para la etapa de cómputos electorales, los referidos documentos y materiales serán impresos con los emblemas de los contendientes el día de la jornada electoral. Así mismo, se contempla su producción en material plastificado a efecto de que pueda ser reutilizado las veces que sean necesarias. Aunado a lo anterior, se considera su producción a una sola tinta, es decir, negra, ello, con la finalidad de que los mismos cuenten con las características de la documentación electoral que se utilizará en los cómputos electorales, en virtud de que sea impresa en blanco y negro a través del sistema de cómputo, lo cual de manera adicional permitirá optimizar los recursos otorgados a este Instituto acorde a lo establecido por el artículo 324 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza. Es cuanto Consejero Presidente".

Acto seguido, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, puso a consideración de las y los integrantes del Consejo General el Proyecto de Acuerdo para su discusión, al no haber intervenciones al respecto, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, tomar la votación correspondiente.

En uso de la voz el Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras procedió a tomar la votación en los siguientes términos: "Con su autorización Consejero Presidente, señoras y señores Consejeros Electorales se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo identificado con el punto número catorce (14) del orden del día, quienes estén por la afirmativa sean tan amables así manifestarlo ¿De manera presencial? De manera virtual ¿Consejera Electoral Madeleyne Ivett Figueroa Gámez?". Al finalizar señaló: "Consejero Presidente, me permito informar que el proyecto propuesto ha sido aprobado por unanimidad de votos". Por lo que, por unanimidad se aprueba el siguiente Acuerdo:



INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA

IEC/CG/085/2023

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS MATERIALES A UTILIZARSE EN LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN DIRIGIDAS A LOS COMITÉS ELECTORALES PARA LOS CÓMPUTOS MUNICIPALES Y DISTRITALES.

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Ordinaria de fecha veintidós (22) de marzo del año dos mil veintitrés (2023), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las consejerías electorales presentes, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de los Partidos Políticos, emite el Acuerdo mediante el cual se aprueban los materiales a utilizarse en las actividades de capacitación dirigidas a los comités electorales para los cómputos municipales y distritales, en atención a los siguientes:

ACUERDO:

PRIMERO. Se aprueban los materiales a utilizarse en las actividades de capacitación dirigidos a los órganos desconcentrados del Instituto Electoral de Coahuila para los cómputos electorales, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023, en términos de lo expresado en los considerandos del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Se solicita realizar los procedimientos administrativos necesarios para la producción de los materiales de capacitación.

TERCERO. Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, y difúndase a través del portal de internet del Instituto Electoral de Coahuila.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación de Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente Acuerdo, se suscribe los estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

LIC. RODRIGO GERMÁN PAREDES LOZANO CONSEJERO PRESIDENTE

LIC. JORGE ALFONSO DE LA PEÑA CONTRERAS SECRETARIO EJECUTIVO

Posteriormente, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación de éste.

DÉCIMO QUINTO. – PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNAN A LAS PERSONAS



OPERADORAS REGIONALES, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023. (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL).

En uso de la voz, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano solicitó a la Consejera Electoral, Licda. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral dar una breve explicación del Proyecto de Acuerdo.

Acto continúo la Consejera Electoral, Licda. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral comentó: "Con gusto Consejero Presidente. Como es de su conocimiento, en la preparación organización desarrollo y vigilancia de los procesos electorales intervienen la ciudadanía y las autoridades electorales. Es así que para el Proceso Electoral Local 2023 se está considerando contar con una estructura de personas que presten sus servicios de manera eventual y que coadyuven con las actividades de asistencia operativa propias del proceso electoral, coadyuvando tanto con los órganos desconcentrados, como en oficinas centrales del Instituto Electoral de Coahuila. El pasado treinta y uno (31) de enero de dos mil tres (2023) al Consejo General del IEC emitió los Lineamientos para la contratación y operación de personal eventual con motivo del Proceso Electoral 2023, mediante los cuales se establecen los aspectos que habrán de regir en esta estructura de apoyo, desde los requisitos que deberán cubrir las personas en comento, su proceso de designación, integración, las actividades a realizar, la conclusión de labores a realizarse con motivo de este proceso, entre otras consideraciones. El día de hoy, se propone a este Consejo General este Proyecto de Acuerdo que incluye el nombramiento de cuatro (04) operadores regionales de hecho, cabe precisar que el proyecto original que se giró, incluía una persona ¿sí? Una persona que el día de ayer no fue aprobada en la Comisión de Organización Electoral; entonces yo estaría solicitando al Secretario Ejecutivo que al momento de tomar la votación correspondiente podamos omitir esta persona que en su momento se giró con la convocatoria a la presente sesión. Cabe resaltar que estas personas son las que van a dar seguimiento en oficinas centrales, es decir, estarán adscritas al Instituto Electoral en Coahuila con sede en Saltillo, en nuestras oficinas centrales y van a ejercer las atribuciones que ya conocemos. Es cuanto Consejero Presidente".

INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA

Posteriormente, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano puso a consideración de las y los integrantes del Consejo General el Proyecto de Acuerdo para su discusión, cediendo el uso de la voz al Consejero Electoral, Mtro. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes.

En su intervención el Consejero Electoral, Mtro. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes externó: "Gracias Presidente. El día de ayer, como bien se dijo en la Comisión, hubo algunos comentarios que hice, y bueno pues lo voy a sostener digamos, por alguna razón, porque justamente me gusta ser congruente, en este momento ya se emitieron o se enviaron los expedientes que faltaban por lo que puedo acompañar, ahora sí este acuerdo, justamente porque se acompañan estas cuestiones. Nada más una cosa si quisiera dejar muy en clara, porque en la ocasión anterior yo voté porque faltaban los expedientes y si quiero hacer un llamamiento al área técnica correspondiente en este aspecto, para que se envíe la información a tiempo y adecuada, para poder tomar decisiones y tener esto bastante bien clarito y bastante bien transparente. En ese sentido, ahora que ya están los nombramientos, que ya los revisé y que se enviaron el día de hoy, incluso la fecha de los propios documentos dice veintiuno (21) que está firmado apenas, entonces, no quiero retrasar yo el trabajo del Instituto en este tema, no me gustaría que se retrasaran los trabajos por una decisión que no se aprobara; me parece que cumplen con los requisitos salvo una persona que ayer lo decía, bueno cumple los requisitos, pero yo no la aprobaría, porque yo considero que, pues no debemos de estar vinculados ni lo mínimamente con partidos, pero en este caso, estas dos (02) que ya se allegaron, pues nada más yo sí haría un llamamiento al área técnica de organización, para que estos expedientes, en un futuro se puedan tener con anterioridad y que no tengamos este tipo de dificultades en las comisiones, sobre todo lo hago desde la perspectiva de, como parte de la comisión de organización; y bueno, en ese sentido acompañaré el acuerdo con esta persona que ayer pidió que se bajara, que ella misma pidió que se bajara de la lista, estaría de acuerdo con esta parte. Gracias".

A continuación, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, preguntó a las y los integrantes del Consejo General si alguien más deseaba intervenir, al no haber más intervenciones, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, tomar la votación correspondiente.

En uso de la voz el Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras procedió a tomar la votación en los siguientes términos: "Con su autorización Consejero Presidente, señoras y señores Consejeros Electorales se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo

INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA

identificado con el punto número quince (15) con las precisiones que se han manifestado por parte de la Consejera Electoral, Madeleyne Ivett Figueroa Gámez, respecto a la persona que presentó renuncia y estaba propuesta. Quienes estén por la afirmativa de manera presencial. De manera virtual ¿Consejera Electoral Madeleyne Ivett Figueroa Gámez?". Al finalizar puntualizó: "Consejero Presidente, me permito informar que el proyecto propuesto ha sido aprobado por unanimidad de votos". Por lo que, por unanimidad se aprueba el siguiente Acuerdo:

IEC/CG/086/2023

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNAN A LAS PERSONAS OPERADORAS REGIONALES, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023.

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Ordinaria de fecha veintidós (22) de marzo del año dos mil veintitrés (2023), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las consejerías electorales presentes, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de los Partidos Políticos, emite el Acuerdo mediante el cual se designan a las personas Operadoras Regionales, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023, en atención a los siguientes:

ACUERDO:

PRIMERO. Se aprueba la designación de las personas Operadoras Regionales referidas en el Considerando Vigésimo Sexto del presente Acuerdo, bajo los términos y condiciones establecidas en este instrumento legal y los *Lineamientos para la contratación y operación de personal eventual con motivo del Proceso Electoral 2023.*

SEGUNDO. Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración a que, una vez aprobadas las designaciones por parte del máximo órgano colegiado del Instituto Electoral de Coahuila, realice las gestiones necesarias para la contratación de las personas enlistadas en el presente Acuerdo.

TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, y difúndase a través de la página electrónica del Instituto Electoral de Coahuila.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación de Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente Acuerdo, se suscribe los estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

LIC. RODRIGO GERMÁN PAREDES LOZANO CONSEJERO PRESIDENTE

LIC. JORGE ALFONSO DE LA PEÑA CONTRERAS SECRETARIO EJECUTIVO

Seguidamente, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, continuar con el

INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA

siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo realizó la presentación de éste.

DÉCIMO SEXTO. – PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL DEROGAN LOS DIVERSOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD SANITARIA Y SE EMITEN MEDIDAS GENERALES DE SEGURIDAD SANITARIA.

El Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras dar una breve explicación del Proyecto de Acuerdo.

Haciendo uso de la voz el Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, manifestó: "Con todo gusto Consejero Presidente. Bueno como es de conocimiento general, en el año 2019 surgió la pandemia conocida como la COVID 19 el cual hizo la necesidad de emitir diversos protocolos en los procesos electorales que se desarrollaron en este Estado, específicamente en el Proceso Electoral 2020 y 2021, los cuales emitían diversas medidas para garantizar la seguridad sanitaria y la seguridad de las personas que participaban en las diversas actividades que desarrolla este Órgano Electoral cómo son: los cómputos electorales, el desarrollo de los registros, las actividades de campaña, el armado de paquetes electorales, entre otras. En ese sentido, toda vez de que la situación actual ha sido modificada y que el Ejecutivo de este Estado ha emitido diversos decretos en el que se ha determinado que el uso del cubrebocas ya no es obligatorio, en ese sentido, se estima necesario actualizar y emitir medidas generales que ayuden a coadyuvar con la salud de las personas que intervengan en estos actos y derogar las diversas disposiciones que han quedado superadas, por lo que he manifestado anteriormente. A grandes rasgos, ese sería el Proyecto de Acuerdo Consejero Presidente".

Enseguida, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano sometió a consideración de las y los integrantes del Consejo General el Proyecto de Acuerdo para su discusión, al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, tomar la votación correspondiente.

INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA

Acto continúo, el Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras procedió a tomar la votación en los siguientes términos: "Con todo gusto Consejero Presidente, señoras y señores Consejeros Electorales se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo identificado con el punto número dieciséis (16) del orden del día. Quienes estén por la afirmativa de manera presencial sean tan amables de así manifestarlo. De manera virtual ¿Consejera Electoral Madeleyne Ivett Figueroa Gámez?". Al finalizar señaló: "Consejero Presidente, me permito informar que el Proyecto de Acuerdo ha sido aprobado por unanimidad de votos". Por lo que, por unanimidad se aprueba el siguiente Acuerdo:

IEC/CG/087/2023

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE DEROGAN LOS DIVERSOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD SANITARIA Y SE EMITEN MEDIDAS GENERALES DE SEGURIDAD SANITARIA.

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Ordinaria de fecha veintidós (22) de marzo del año dos mil veintitrés (2023), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de los Partidos Políticos, aprueba el Acuerdo mediante el cual se derogan los diversos protocolos de seguridad sanitaria y se emiten medidas generales de seguridad sanitaria, en atención a los siguientes:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba la abrogación de los protocolos de Seguridad Sanitaria del Instituto Electoral de Coahuila emitidos mediante los Acuerdos IEC/CG/045/2021, IEC/CG/073/2021, IEC/CG/113/2021 y IEC/CG/123/2021.

SEGUNDO. Se aprueba el nuevo Protocolo de Seguridad Sanitaria del Instituto Electoral de Coahuila, mismo que se anexa y forma parte integral del presente Acuerdo.

QUINTO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y difúndase a través de la página electrónica del Instituto.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente Acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p), del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

LIC. RODRIGO GERMÁN PAREDES LOZANO CONSEJERO PRESIDENTE

LIC. JORGE ALFONSO DE LA PEÑA CONTRERAS SECRETARIO EJECUTIVO

Posteriormente, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación de éste.

INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA

DÉCIMO SÉPTIMO. – PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, POR EL CUAL SE AUTORIZA LA RENOVACIÓN DE LA ENCARGADURÍA DEL DESPACHO DE LA COORDINACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PLAZA PERTENECIENTE AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA OPLE, DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA.

Acto continuo, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras dar una breve explicación del Proyecto de Acuerdo.

El Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, señaló: "Con todo gusto Consejero Presidente. Señalar que, conforme a los Lineamientos para la designación de encargados de despacho para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral del Sistema en los Organismos Públicos Locales, las designaciones de los encargos de despacho procederán cuando exista un cargo o puesto vacante en el servicio que requiere ser ocupado de manera inmediata. Asimismo, el artículo 12 de los referidos Lineamientos, establecen que las personas titulares de las áreas ejecutivas y técnicas del OPLE deberán solicitar por oficio a la persona titular de la Secretaría Ejecutiva la ocupación de cargos impuestos a través de un encargado de despacho. En ese sentido, el pasado ocho (08) de marzo la titular de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana solicitó la renovación de la Encargaduría del Despacho de la Coordinación de Participación Ciudadana adscrita dicha dirección, en ese sentido previo conocimiento la Comisión correspondiente, se está proponiendo la renovación de la encargadurías, por así convenir al desarrollo de los trabajos inherentes a la mencionada dirección. Es cuanto Consejero Presidente".

A continuación, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano sometió a consideración de las y los integrantes del Consejo General el Proyecto de Acuerdo para su discusión, al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, tomar la votación correspondiente.

INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA

En uso de la voz el Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras procedió a tomar la votación en los siguientes términos: "Con su autorización Consejero Presidente, señoras y señores Consejeros Electorales se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo identificado con el punto número diecisiete (17) del orden del día. Quienes estén por la afirmativa de manera presencial sean tan amables de así manifestarlo. De manera virtual ¿Consejera Electoral Madeleyne Ivett Figueroa Gámez?". Al finalizar puntualizó: "Consejero Presidente, me permito informar que el Proyecto de Acuerdo propuesto ha sido aprobado por unanimidad de votos". Por lo que, por unanimidad se aprueba el siguiente Acuerdo:

IEC/CG/088/2023

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, POR EL CUAL SE AUTORIZA LA RENOVACIÓN DE LA ENCARGADURÍA DEL DESPACHO DE LA COORDINACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PLAZA PERTENECIENTE AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA OPLE, DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA.

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Ordinaria de fecha veintidós (22) de marzo del año dos mil veintitrés (2023), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de los Partidos Políticos, emite el Acuerdo por el que se autoriza la renovación de la Encargaduría del Despacho de la Coordinación de Participación Ciudadana, plaza perteneciente al Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema OPLE, del Instituto Electoral de Coahuila, en atención a los siguientes:

ACUERDO

PRIMERO. Se autoriza la renovación de la Encargaduría del Despacho en términos del Considerando DÉCIMO SÉPTIMO, con los efectos previamente descritos.

SEGUNDO. Expídase la renovación correspondiente, en favor de la C. Diana Yaneth Escobedo Torres, como Encargada del Despacho de la Coordinación de Participación Ciudadana, adscrita a la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana del Instituto Electoral de Coahuila.

TERCERO. Una vez que se notifique la renovación autorizada, se instruye a la Titular del Órgano de Enlace para que, en un plazo no mayor a los cinco días hábiles, remita copia de conocimiento de dicha renovación a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral.

CUARTO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y difúndase a través del portal de internet del Instituto Electoral de Coahuila.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

37

Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo General de fecha 22 de marzo de 2023 17:04 horas



Emitido el presente Acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

LIC. RODRIGO GERMÁN PAREDES LOZANO LIC. JORGE ALFONSO DE LA PEÑA CONTRERAS **CONSEJERO PRESIDENTE**

SECRETARIO EJECUTIVO

El Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación de éste.

DÉCIMO OCTAVO. - PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN, CAPACITACIÓN, EVALUACIÓN, PERMANENCIA Y DEMÁS CONDICIONES DEL PERSONAL EVENTUAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA.

El Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano solicitó al Consejero Electoral, Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz, Presidente de la Comisión del Servicio Profesional Electoral dar una breve explicación del mismo.

En uso de la voz el Consejero Electoral, Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz, Presidente de la Comisión del Servicio Profesional Electoral mencionó: "Así es, muchas gracias. Comentar en este sentido que, como recordarán el Código Electoral previene como facultad de la Comisión del Servicio Profesional Electoral de este Instituto el emitir la normatividad que tiene que ver con las condiciones del personal eventual. Hay que recordar que el personal eventual es aquel que se contrata por un tiempo determinado y que tiene como propósito el poder auxiliar a la estructura formal en el cumplimiento de las tareas, tanto ordinarias como extraordinarias que tiene este Órgano Electoral. En ese sentido, los Lineamientos que se proponen es un avance en ese sentido, en el cual nos permite tener una, por primera vez una regulación básica pero necesaria para poder atender el tema de estos, de estas personas que ingresan a nuestro Instituto de manera eventual y que, por tanto requieren de un marco jurídico a efecto de que puedan tener certeza y seguridad en las diferentes etapas que ya se mencionan en los Lineamientos como: la contratación, la/ capacitación, la evaluación y la permanencia; en ese punto estos Lineamientos constituyen una primera base en el cual se explica, entre otros puntos que son relevantes, la forma en la cual se van a contratar, el contrato por escrito, los requisitos que deben de satisfacer, el



INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA

procedimiento para su ingreso, la necesidad de que tengan una capacitación, tanto en el área de su asignación como en el área que compete a recursos humanos, la necesidad de poder ser evaluados por la persona titular del área, la forma en la cual puede ampliarse la extensión de su actuación, en forma de estas personas de forma eventual también la conclusión de los mismos y la forma en la que se habrá de dar seguimiento a los Lineamientos. Hay que recordar que el propósito último, es poder profesionalizar a nuestro, a nuestro personal la Comisión del SPEN está abocada a trabajar en la actualización del marco jurídico o en la creación, como en este caso del marco jurídico, que nos permita tener personal eventual, personal de base, personal de confianza debidamente contratado y capacitado para que pueda cumplir a satisfacción con las encomiendas que se le otorgan Es cuanto Presidente".

A continuación, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, sometió a consideración de las y los integrantes del Consejo General el Proyecto de Acuerdo para su discusión, solicitando el uso de la palabra para manifestar: "No pueda acompañar este proyecto por las consideraciones, no de fondo, sino de forma en los que estos Lineamientos se han propuesto a este Consejo General para su votación; en el sentido de que me parece que la convocatoria la Comisión debió haberse hecho con antelación de las veinticuatro (24) horas de respecto al Reglamento de las Comisiones y acompañarse el proyecto de dictamen correspondiente, me parece que, pues darse fuera de los plazos, es óbice para que, pues no se consideren en su aprobación en este Consejo General, además de que, de una forma inexplicable quien convoca a estas sesiones de la Comisión y quién es encargado de remitir la información correspondiente, pues omitió incluirme en la remisión, tanto de la convocatoria como de los documentos que ahora mismo se discuten, por lo que, bueno pues, no estuve en posibilidades de revisarlos de analizarlos, y tampoco de emitir mis opiniones respecto a estos Lineamientos, lo que bueno, me parece una falta de forma en el planteamiento que se hace en este punto al respecto". Al finalizar su intervención cedió el uso de la voz, en primera ronda, a la Representante del Partido Unidad Democrática de Coahuila, Lic. María José Marcos Salazar.

La Representante del Partido Unidad Democrática de Coahuila, Lic. María José Marcos Salazar, señaló: "Buenas tardes, gracias. Bueno, un poquito para acompañar el comentario que hace usted Presidente, pero también para remarcar que es como una costumbre que se está haciendo en el trabajo de las comisiones, se convoca a la Comisión



para cumplir con el reglamento con veinticuatro (24) horas y después estamos saturados de alcance uno, alcance dos, alcance tres, este alcance de lineamiento es el tercero que recibimos en esta Comisión, pero está remitido por lo menos a mi persona a las cuatro cuarenta y seis (04:46) de la tarde; ésta sesión dio inicio a las cinco (05:00) y se discutió en la Comisión el día de ayer, entonces si vamos a hacer cumplir los reglamentos, y las horas, y las convocatorias pues hagámoslo no solamente de una manera como simulada y que vayan acompañados por todos los trabajos para que, como comentaba también el licenciado Óscar, podamos revisarlos propiamente; hacemos estos trabajos de comisiones demasiado tediosos donde son horas, y horas, discutiendo temas que no podemos revisar previamente y que por lo tanto la Comisión y reuniones previas, la verdad es que no tienen un sentido alguno, gracias".

Posteriormente, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, cedió el uso de la voz, en primera ronda, al Consejero Electoral, Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza.

Haciendo uso de la voz el Consejero Electoral, Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza, comentó: "Muchas gracias Consejero Presidente. Quisiera primero abordar de alguna manera la duda o la inquietud de la representación de UDC. En el caso particular de la Comisión del Servicio Profesional Electoral nuestro Código Electoral dispone que esta Comisión junto con la de Quejas y Denuncias son las únicas dos (02) en las cuales no están, no son integrantes las representaciones de los partidos, esto es porque los asuntos que aquí se tratan son de carácter eminentemente pues interno y por eso el legislador previo que era más apropiado que en estas dos comisiones en lo específico, según el Código, pues no tuvieran esa integración, entonces, probablemente ustedes tomaron conocimiento de este texto después de que la Comisión ya lo había aprobado y por eso no era posible que conociesen la convocatoria, inclusive el día de ayer entiendo que hubo dos (02) salas virtuales diferenciadas para que el tratamiento de estos temas se respetara las comisiones en las cuales los partidos forman parte y aquellas en las que no están incluidos. Entonces yo creo que en parte deriva de esa naturaleza, a todos nos gustaría pues recibir los documentos con mayor tiempo pero en proceso electoral, pues tenemos que llevar al máximo dentro del cauce de nuestra normatividad la flexibilidad que nos permite, entiendo que hay unos tiempos previstos para convocar y un tiempo previsto para que sean de conocimiento de las consejerías los puntos que se van a analizar, inclusive ustedes les ha tocado que en algunas ocasiones, pues al inicio de la sesión hemos tenido que abordar algún tema urgente, pero creo que en general pues se provee del tiempo necesario para el análisis. Yo quiero recordar,





que el tema que ahora abordan la Comisión del Servicio Profesional en el cual a mí me ha tocado formar parte desde mi integración en este Consejo, pues tiene el propósito explícito desde el Código Electoral de regular el funcionamiento de éstas, del personal eventual que en los últimos años se ha convertido en un componente muy importante de la, del capital humano de la Institución, si ustedes realizan un análisis, por ejemplo, en el capítulo mil (1000) respecto del peso relativo que tiene la estructura denominada de base y aquella que se reconoce como de carácter eventual, sobre todo en los procesos electorales, podemos decir, que tiene un peso presupuestal relativo sumamente importante, por no decir que es más importante que el costo de la estructura, entonces creo que es muy importante lo que en este momento hace la Comisión y que se hace como un seguimiento a lo que ya se dispuso en la reforma al Reglamento Interior; entonces desde aquel momento se disponía que se armonizara el resto de la normatividad, para poder orientar la manera del funcionamiento. Yo creo que hasta antes del día de hoy en que no se había logrado proponer unos lineamientos estábamos en lo que el artículo 352 numeral 1, inciso s) daba como como facultad de la Presidencia que era nombrar y remover a los servidores públicos que no tengan otro mecanismo de designación y entonces, en este caso, lo que busca el Lineamiento es particularizar un poco, u homologar en los criterios en los cuales puede gestionarse el uso de este recurso humano, que es muy importante que son los compañeros de carácter eventual, entonces en este sentido, como integrante de la Comisión, pues acompaño el Proyecto de Acuerdo que hoy se propone".

Sucesivamente, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, cedió el uso de la voz al Consejero Electoral Mtro. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes.

Acto continuo el Consejero Electoral Mtro. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, aludió: "Muchas gracias Presidente. En ese sentido, yo acompañaré este Acuerdo digamos en el punto de vista que, y me parece perfecto que en el fondo no tengamos ningún tipo de situación porque, justamente, como bien explica el Consejero Juan Antonio se da una especie de regulación de un tema que no habíamos regulado y que estaba pendiente en el tema de designación de personal eventual, yo lo digo, yo hago este llamado también justamente, porque en los últimos meses se había dado una situación de algunos despidos y llegada de nuevo personal, entonces el que esté reglado me parece que es una algo muy positivo para el Instituto que no sea nada más que se nombre sin un tipo de base jurídica, sino que existe una base jurídica que permita armarlo. En cuanto a la forma, cuando discutíamos los reglamentos de comisiones y comités, yo en su momento hice el comentario de que me parecía que veinticuatro (24) horas era un tiempo muy poco para este tema, y





sigo sosteniendo esa idea sin embargo, no es ilegal de acuerdo a nuestro Reglamento de Comités y sí de hecho el propio artículo 14 dice: "corresponde las consejerías integrantes de las comisiones o comités las atribuciones y facultades siguientes, la fracción III, solicitar a la Presidencia hasta antes de su aprobación la inclusión o retiro de algún asunto del orden del día", es decir, sí se pueden integrar asuntos, no es una cuestión ilegal, me parece a mí que pudiéramos cuestionar el tiempo, pero no podemos cuestionar la legalidad, en ese sentido procedimental, si no nos gusta esa norma pues la tendríamos que cambiar en su momento y discutir de nuevo esta parte, por hoy tanto en el Reglamento Interior, como en el Reglamento de Sesiones y Comisiones está así la norma, y por lo tanto creo que procedimentalmente no existe esta esta situación de problemática; por lo que tiene que ver con los correos electrónicos, bueno en el primer correo que yo tengo, y corríjanme, pero aquí está, y si lo tengo Presidente, y no soy yo el que convoca pero sí tengo aquí con copia para presidencia@iec.org.mx y también tengo el correo aquí rodrigo.paredes@iec.org.mx, entonces ahí sí nada más, pues yo creo que ahí sí estaba la primera parte, por lo que no sé si esto haya sido un error o alguna cuestión, si es así pues corríjanme, insisto yo ni siquiera soy parte esa Comisión, pero sin nada más para precisar que por lo menos en el primer correo cuando llegó está convocatoria de trabajo al menos si estamos todas las consejerías, incluso hay agregadas otras personas en esta, como Kattya y liliana.cardona, entonces me parece a mí que en ese sentido, creo, a mí no me gusta el tiempo me parece muy corto efectivamente ya lo había dicho, pero me parece que sí cumple con los extremos legales por lo menos con la norma que nosotros mismos nos dimos y por lo tanto pues formal y materialmente estos Lineamientos tendrían que ser válidos; desde luego yo estoy abierto a que volvamos a revisarlos digamos, si es necesario en algún momento por cuestiones de fondo, pero en este momento pues si no tengo algún argumento ni procesal, ni material que me permitan decir que estaría en contra de estos Lineamientos, salvo la crítica que ya lo he hecho en otros casos, de que me parece que el tiempo es muy poco para circular asuntos sin embargo, aunque sea poco esto no quiere decir que sea ilegal, entonces, pues en ese en esos términos acompañaría este proyecto. Gracias Presidente".

Haciendo uso de la palabra el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, respondió: "Gracias Consejero Óscar Daniel, como usted bien lo señala, los correos de un servidor están mal referidos en los correos donde se remiten tanto la convocatoria como el documento que se tiene aquí propuesto para su aprobación". Al finalizar su intervención, cedió el uso de la voz a la Consejera Electoral, Lcda. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez.



En su intervención, la Consejera Electoral, Lcda. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez, comentó: "Muchas gracias Consejero Presidente, pues bueno para anunciar que voy en contra de este Proyecto de Acuerdo que se propone el día de hoy, que fue girado y hecho de nuestro conocimiento quince (15) minutos antes del inicio de esta Sesión Ordinaria del Consejo General. En ese sentido yo entiendo que ese tema también se vio y se discutió en la sesión de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional que tuvo verificativo el día de ayer, que precisamente, porque se extendió en su duración se tuvo que decretar un receso y posteriormente se reanudó hasta que terminó la reunión previa a esta sesión ordinaria del Consejo ¿qué quiere decir esto? Que el asunto es algo que se discutió y al menos se llevó al consenso en Comisión, después de que terminó la reunión previa que fue citada para precisamente ver los asuntos que el día de hoy iban a someterse a consideración de este Consejo General. Entiendo lo que dice el Consejero Juan Antonio Silva de que en esta Comisión del Servicio no se integran los partidos políticos por obvias razones, sin embargo, si son parte del Consejo General y sí se les debió girárseles, también en tiempo y forma, pero además habemos consejerías, como yo en su caso, que no somos parte de esta Comisión, y que por cuestiones de agenda tampoco se tuvo oportunidad de acompañar a esta sesión de la Comisión, es por eso que yo en estos momentos desconozco completamente el contenido de estos Lineamientos que se proponen el día de hoy; nuevamente aprovecho la ocasión para aplaudir el tema que pretende regularse con el cual en su caso estaría de acuerdo, de hecho es algo que yo solicité hace mucho tiempo, incluso lo propuse para que en el Reglamento Interior de este Instituto se integrarán artículos que regularan precisamente la contratación del personal eventual, ese reglamento fue modificado, sino me equivoco en enero de este año, entonces pues aplaudo que se haya retomado el tema, que se pretenda regular a través de unos Lineamientos o a través de lo que sea, sin embargo, no estoy de acuerdo con las formas, no tuve conocimiento del documento, y yo sí solicitaría bastante congruencia al resto de las consejerías, porque precisamente el día de ayer en la Comisión de Organización Electoral se hicieron esos señalamientos, hacia incluso el Secretario Técnico en donde se pedía que en tiempo prudente se giraran los documentos, integraran los documentos y bueno el día de hoy estas mismas consejerías piden que se apruebe un Proyecto de Acuerdo que fue girado quince (15) minutos antes de iniciar la sesión del Consejo General; yo preguntaría ustedes y ustedes juzguen ¿qué es más grave? en ese sentido yo sí pido congruencia porque si pedimos que los documentos se giren con la suficiente anticipación, hay que actuar en el mismo sentido y hay que dar lo mismo del resto de las consejerías. Es cuanto Consejero Presidente".



Más adelante, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, otorgó el uso de la voz, en primera ronda, al Representante del Partido Morena, Lic. Jorge Alberto Leyva García.

Acto continuo, el Representante del Partido Morena, Lic. Jorge Alberto Leyva García, expuso: "Muchas gracias Consejero Presidente. Yo creo que aquí, no voy a hondar, porque ya me imagino la segunda y la tercera ronda como van a estar todos para justificarse entre sus comentarios, y que si esto sí, y esto no, porque pues ya nos sabemos la dinámica de este Consejo General, con mucho respeto lo digo compañeros. Lo que sí creo que pienso decir Consejero Presidente, y es un llamamiento para ustedes como Presidente y Secretario Ejecutivo Jorge, es evidente y lo digo con respeto también, ya la crisis interna que tiene el Instituto Electoral a través de sus empleados y compañeros que sustentan y que de alguna u otra manera sustentan toda la información, si bien los Consejeros son los responsables de las comisiones para poder avanzar, yo sí coincido completamente con lo que dice la compañera de UDC, y que independientemente lo que digan los reglamentos, como lo dice el Consejero Silva y cuando nos inviten, de acuerdo a la ley, y cuando no nos inviten, pues a final de cuentas aquí estamos sentados, no para hacer comparsa, ni para ver qué hacen ustedes, sino para participar y por lo tanto quince (15) minutos antes, como lo argumenta la compañera de UDC, conocer los documentos a las reuniones en las cuales jurídicamente no debemos estar invitados, pues creo que es una falta de respeto Consejero Presidente al punto, mañana empiezan los registros, este tema ya empezó, lo he dicho por tercera vez, el árbitro que son ustedes ya silbó, ya empezó el juego, mañana empiezan los registros, mañana empezamos con estos temas, pero sí creo que es muy evidente ya lo que ahorita hizo el comentario el Consejero Óscar, la Consejera Madeleyne; creo que ya es muy evidente, insisto, la situación al interior de cada una de los comités que existen en este Órgano Electoral y ya está completamente de manifiesto una situación interna en la cual los únicos que, independientemente de los Consejeros, que son los responsables de las comisiones, que espero lo digan las palabras correcta pongan orden al interior del Instituto son la Secretaría Técnica, la Secretaría Ejecutiva y la Presidencia. Hago un llamamiento con mucho respeto a la Presidencia, a la Secretaría Ejecutiva, porque incluso yo veo en publicaciones de las, del propio Instituto donde hay reuniones con las Direcciones Ejecutivas, con la secretarías técnicas, etcétera y pues yo creo que ya ahorita no estamos en una situación estamos, compañeros, ya no estamos ahorita para aprobar este tipo de cosas, estamos nada más les recuerdo que me mañana empieza el proceso de registro de candidatos para Gobernador y diputados locales, que es lo que nos debe de importar. Es cuánto".

INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA

A continuación, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, cedió el uso de la voz al Representante del Partido Acción Nacional, Dr. Jorge Arturo Rosales Saade.

En uso de la voz el Representante del Partido Acción Nacional, Dr. Jorge Arturo Rosales Saade, comentó: "Gracias Consejero Presidente. Quiero, bueno es una pregunta técnica nada más, a lo mejor el Consejero Juan Carlos me la puede ampliar la duda, porque exceptúa al personal de los comités distritales y municipales cuando el recurso es parejo para todos, es una duda".

Posteriormente, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, cedió el uso de la voz al Consejero Electoral, Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz.

Acto continuo, el Consejero Electoral, Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz, respondió: "Sí claro. Por qué se, por qué se exceptúa, porque ellos tienen una propia forma de designación, que es a través de una convocatoria pública abierta que emite este Consejo General, por tanto, su proceso de designación es diferente, porque es un proceso abierto en el cual se invita a la ciudadanía y las plazas eventuales de las que trata este son de las que están incorporadas a los, adscritas al Instituto en su en su parte central, por ello el tema, gracias".

Inmediatamente después, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, cedió nuevamente el uso de la voz al Consejero Electoral, Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz.

45

Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo General de fecha 22 de marzo de 2023 17:04 horas



Tomando el uso de la palabra, el Consejero Electoral, Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz, manifestó: "Gracias, solamente para comentar el tema, en el fondo creo que todos estamos de acuerdo en que necesitamos tener una regulación de este personal. En cuanto a la forma, yo quisiera dar lectura lo que dice el Reglamento de Sesiones en su numeral 18, dice en el primer párrafo: "recibida la convocatoria para una Sesión Ordinaria y hasta antes de su inicio, cualquier integrante del Consejo podrá solicitar a la Presidencia la inclusión de un asunto en el orden del día acompañando en su petición toda la documentación necesaria para su discusión". En efecto, nosotros hicimos el planteamiento por escrito y acompañamos el Acuerdo y los Lineamientos, y después, viene el otro párrafo relativo a sesiones extraordinarias, que no es el caso esta es una sesión ordinaria, y luego el siguiente párrafo nos dice: "la Presidencia, los Consejeros y los Representantes, dentro de los plazos previstos para la incorporación del asunto en el orden del día", es cuando se nos pregunta si tenemos algún tema con el orden del día, "podrán solicitar al Secretario que retire del orden aquellos asuntos que por su naturaleza requieran de un mayor análisis para su discusión o bien se vinculen con temas de impacto, siempre y cuando ello no implique el incumplimiento de una disposición legal". En ese sentido, y atendiendo a lo que dice este Reglamento de Sesiones, el procedimiento se encuentra cumplido, es decir, remitimos en tiempo y forma antes del inicio y también, y esto es muy relevante, en el Orden del Día se citó tal cual el punto dieciocho (18) y según consta en esta sesión y nadie solicitó que el punto fuera retirado para un mayor análisis. En ese sentido, es importante atender a lo que dice nuestro reglamento y prever, si nosotros estimamos que un punto no está lo suficientemente discutido, lo suficientemente previsto de acuerdo al artículo 18, nosotros lo haremos valer ¿en qué momento? en el momento en el cual se somete a discusión el punto del orden del día, en ese sentido, yo estimo en lo personal, que al menos en lo que compete al tema formal se encuentra debidamente satisfecho; por otro lado en efecto de los electrónicos se encuentran las citas a todas las personas conforme normalmente se previene. Si quiero comentar, y nosotros iniciamos nuestra sesión de la Comisión en una hora prevista, sin embargo fue extendiéndose y nos llegó con las siguientes comisiones, por lo cual en uso de lo que dispone el propio Reglamento de Comités suspendimos momentáneamente la sesión y la reanudamos al término de; y la reanudamos al término de la última reunión que era la de las, la reunión previa ,y ahí seguimos discutiendo el tema; concluimos, si mal no recuerdo, nueve y media, cuarto a las diez de la noche para poder dar por concluido este tema, en ese sentido, celebro por un lado que el fondo no haya cuestionamientos al respecto y en atención a la forma, a esto es lo que previene el reglamento en su artículo 18 y pues habría que darle el puntual seguimiento al tema. Es cuanto lo que podría decir Presidente, gracias".



Enseguida, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, cedió el uso de la voz en primera ronda a la Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva.

Posteriormente, la Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva manifestó: "Sí, muchas gracias con su permiso Consejero Presidente. Bueno, pues yo nada más manifestar, de acuerdo a las consideraciones que se han realizado en esta mesa y de lo que se ha vertido a través de la representaciones de los partidos, a mí me parece, y yo lo había expresado en alguna otra Sesión de Consejo General, efectivamente, me parece que tenemos un área de oportunidad importante que debemos de atender, sí ha habido cierto desaseo, me parece así desde mi perspectiva, en varias comisiones para respetar los tiempos de convocatoria, para remitir los documentos, para los alcances y demás; si bien es cierto que hay temas que precisamente porque estamos en proceso electoral no se pueden, como lo mencionaba el Consejero Juan Antonio, realizar los proyectos a veces se tienen que hacer con cierta premura por los casos que se tienen precisamente que atender, me parece que sí, a través de las Comisiones, a través de la Secretarías Técnicas, a través de las consejerías, integrantes de las comisiones, debemos de saber diferenciar, pues esta urgencia o apremio que puede haber en ciertos casos y efectivamente, la no urgencia que puede haber en otros. En este caso en particular, yo acompaño el Proyecto de Acuerdo, es un articulado de, once (11) artículos en unos Lineamientos en los que sí se plasma una regulación que estaba pendiente, que ya se había platicado, que era una preocupación de diversas consejerías y me parece sí, ojalá no se me tomara como como justificación, pero precisamente atendiendo también al proceso electoral se ha detectado la importancia y la necesidad de tener personal eventual en ciertas áreas prioritarias, precisamente para atender de mejor manera y de forma eficaz las actividades que atañen al proceso electoral. Entonces, para que estos procedimientos también pues se realizaran de una forma más adecuada, se notó la necesidad de lineamientos de este tipo; sí, efectivamente la convocatoria para la Comisión a lo mejor se realizó con un poco menos de tiempo, no sería la primera vez, ni la primera cuestión, ni nada más en esa Comisión; ha sido de hecho alguna práctica reiterada, a veces a lo mejor de algunas comisiones, sin embargo, eso se tiene que atender; en este caso en particular, bueno, pues se circuló, se checó me parece que el tiempo dio para checar los once (11) artículos que pues, de forma muy sencilla, regulan algo, un aspecto muy particular y muy, muy sencillo, pero definitivamente sí, como Consejo General, al menos de mi parte y en las comisiones que yo integro y en las comisiones que yo presido, atenderé puntualmente esas consideraciones, para en su momento pues no caer en ese tipo de prácticas. Es cuanto".





Acto continuo, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, cedió el uso de la voz en segunda ronda a la Representante del Partido Unidad Democrática de Coahuila, Lic. María José Marcos Salazar.

En uso de la voz, la Representante del Partido Unidad Democrática de Coahuila, Lic. María José Marcos Salazar, aludió: "En principio agradezco los comentarios de todos, agradezco la sinceridad con la que se expresan algunos y las justificaciones de otros. La verdad es que no era en particular de este punto, a la mejor atendiendo el reglamento la siguiente pido un asunto general para abordar completamente el tema, pero era un poco más en el sentido que creo que sí me logré explicar para que comprendiera por lo menos la Consejera Beatriz, es una práctica reiterada y era una queja, denuncia, llamado como lo quiera atender este Consejo, a poder hacer las cosas de la manera correcta en la mayoría de sus comisiones. Estamos enterados los partidos que hay comisiones en las que no participamos, estamos enterados en donde nada más tenemos voz, hay veces que ni siquiera nos hacen caso aunque tengamos voz, pero atendiendo a ese respeto, que comentaba también la Consejera Madeleyne, les imploramos hacer las cosas de la manera más ordenada posible y de una forma en la que podamos revisar las cosas en general, para poder participar y hacer este proceso lo más limpio posible, como comentaba la representación de Morena, iniciamos mañana de manera un poco más ocupada, por ponerlo así, por parte de los partidos políticos, por lo que agradeceríamos mucho el respeto al tiempo y poder, incluso, poder revisar de forma correcta para después evitarnos en la mesa tener que hacer todavía más amplias estas discusiones en tribunales. Gracias".

Enseguida, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, otorgó el uso de la palabra al Consejero Electoral, Mtro. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes.

El Consejero Electoral, Mtro. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, señaló: "Sí muchísimas gracias Presidente. Nada más para un comentario que tiene que ver con una cuestión de la congruencia, y justamente yo creo que he sido de los más congruentes en esta mesa con mis posiciones, me parece una situación, y lo dije y en su momento, cuando discutimos este reglamento yo lo dije, es muy poquito tiempo, pero es lo que está en la norma y es la norma que todos los consejeros votamos, porque yo también lo voté para apoyar la mayoría y lo



votamos en su momento y así está, o sea yo no, yo sí lo exigí en otras Comisiones y justamente lo exigí porque en las otras ni siquiera se había circulado nada, es decir, a ver aquí por lo menos se circuló, yo a diferencia de otros consejerías si asistí a las reuniones, aunque no me tocaba porque no soy parte de la Comisión, yo sí asisto y aquí estoy, asistiendo siempre en esos términos cuando no me toca, porque es parte de nuestro trabajo revisar lo que hacen los demás aunque no seamos parte, y en sentido pues yo sí fui, vi la Comisión, se cortó la Comisión durante todas las demás comisiones, luego volvió en la noche y volví a estar ahí, todas las consejerías estuvimos en algún momento en esa Comisión; se discutieron lineamientos o sea no podemos venir a decir aquí que nos sorprendemos, al menos nosotros, no lo voy a decir por los partidos políticos, porque en efecto no fueron convocados, pero nosotros me parece muy grave que estemos diciendo que estamos sorprendiéndonos cuando sí tuvimos el documento, cuando incluso algunas consejerías, yo no lo hice en su particular, pero algunas consejerías mandaron comentarios por escrito a ese reglamento, se atendieron en la Comisión, se hizo el debate, se discutió, y bueno, si el reglamento permite subirlo yo no sé porque se subió hasta hace quince (15) minutos antes, eso no me corresponde a mí, es una cuestión que yo no lo sabía, hasta que llegó por el correo y ahí lo vi, pero no podemos decir aquí que fue una sorpresa y que fue algo, porque incluso todos estuvimos en esa misma sesión, y todos discutimos y todos dimos nuestro punto de vista sobre ese tema; entonces, me parece muy grave que aquí se diga que nos sorprendimos, que aquí se diga que no estaban los documentos. En las sesiones que me he quejado, es porque en una, donde se subió algo de paridad se subió ya empezada la reunión y es lo que hice notar, que el tema se subió empezada la reunión, no antes, aquí fue antes, y así lo establece el reglamento; y en la otra de organización que también me quejé, porque pues sí me quejo, porque pues tengo que hacerlo, pues ni modo así es la vida, y en esa lo dije porque no se había circulado el documento ya estando en la Comisión, es decir, no es el mismo supuesto, no es lo mismo que se circule poquito antes de ya se, ya se había discutido, a que en ese momento se circule y entonces quieran decir que estamos en el mismo supuesto; hay que saber diferenciar y no podemos ahorita decir que estamos sorprendidos de un tema que sí vimos, que sí discutimos y que eran once (11) artículos, que leímos y establecimos y dijimos incluso, lo que opinábamos de este tema y lo que no. Entonces me parece a mí grave por eso sí, es importante, sí, yo me quejo cuando hay que quejarse, claro, pero en este caso a pesar de que a mí no me gusta el tiempo, pues si cumplió con los extremos legales, y sí cumple con los extremos legales, pues habrá que seguirlo, me parece preocupante que se quiera, de alguna forma, torcer el asunto para pensar que este caso es igual que otros, donde en efecto no se nos han circulado los documentos en tiempo y forma, gracias".



El Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, cedió el uso de la palabra al Consejero Electoral, Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza.

Acto seguido, el Consejero Electoral, Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza mencionó lo siguiente: "Muchas gracias Presidente, pues yo quiero hacer eco de las manifestaciones que han hecho las representaciones de los partidos, ambas representaciones tienen ya un tiempo acumulado en este Instituto y han ustedes conocido el devenir del actuar del Consejo General, entonces, yo, pues concuerdo totalmente y creo que ustedes han podido ser testigos de mi actuación, en que es fundamental que cumplamos la normatividad, la normatividad tanto que nos impone la ley como aquella que nosotros mismos hemos acordado para poder llevar a cabo el proceso electoral de manera exitosa; entonces la gran mayoría, por no decir todas las ocasiones que me ha tocado enfrentar o presentar un voto disidente, una consideración distinta, es precisamente en la búsqueda de salvaguardar los procedimientos y la ley y en ese sentido, creo que en esta ocasión la Comisión ha cumplido con el procedimiento que existe y creo también que tenemos que exigir ese mismo grado de cumplimiento al resto de los actuaciones de las comisiones y de los órganos, porque de otra manera se trastoca el principio fundamental de respeto de los procedimientos, no el principio de legalidad, es un principio de la función electoral; entonces, también quiero externar que concuerdo en que siempre es deseable y mucho más en proceso electoral pues en la conducción política, que en un órgano colegiado exista la capacidad de construir acuerdos, y esto implica también la posibilidad de cumplir los acuerdos, entonces yo quiero reiterar en mi disposición a la construcción de acuerdos, ustedes son testigos que me ha tocado conformar mayoría con todos en mis compañeros de este Consejo General, en ocasiones hemos tenido opiniones divergentes pero eso no impide la apertura, el diálogo y la posibilidad de la construcción de acuerdos, pero eso pasa por la disposición a la conducción política; entonces yo creo que, como Consejo General en las ocasiones en que hemos detectado que es necesario ajustar la normatividad que nos rige o emitir normatividad ahí donde existe, pues lo hemos hecho, y también ustedes sabrán que, en varias de esas ocasiones, pues han sido puntos que han causado un intenso debate. Quiero traer a cuenta cuando se aprobó el acuerdo 23 de ampliación presupuestal, recordarán ustedes que en la mesa tuvo que incluirse un considerando, creo que es el considerando 23 del acuerdo 21, donde se establecieron las reglas muy específicas para el cumplimiento del acuerdo de ampliación y en su momento pues fue algo que, tal vez, no se recibió de una manera favorable, pero que con el transcurso del tiempo vimos que permitió acotar los márgenes de discrecionalidad; entonces, yo creo que en esta ocasión lo que impulsa la Comisión es acotar un vacío normativo que teníamos, la facultad ya la tenía la Comisión para normar cómo se iba a contratar, capacitar, evaluar y determinar la permanencia del personal eventual, pero al no haberse particularizado detectamos que había áreas de oportunidad, por ponerlo en una perspectiva favorable ¿no? entonces entiendo que esta





nueva realidad pues, puede no ser bienvenida en primera instancia, pero creo que, para la institución será favorable en su devenir; por una vez más, pues reitero mi disposición al diálogo y mi atento llamado pues a que construyamos y a que se ejerza una conducción política para el buen desarrollo de este proceso electoral".

Inmediatamente después, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, cedió el uso de la voz a la Consejera Electoral, Licda. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez.

Tomando el uso de la voz de la Consejera Electoral, Licda. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez, expresó: "Gracias Consejero Presidente, pues de manera muy rápida. Algunas de las particularidades que mencionaba el Consejero Óscar, no quisiera entrar en mayores detalles, ustedes tienen conocimiento de qué sucedió y de lo que en su momento se contestó, tampoco nos sorprendamos porque no se giran los documentos, nuestra misma legislación prevé que si no se giran se tienen que leer, cosa que no está sucediendo además cosa que no solicité y no solicito en este momento. En su momento cuando se aprueba el orden del día como bien ya nos comentó el Consejero Juan Carlos se prevé el retiro de puntos en el orden del día, yo no lo solicité, y no lo solicité por un motivo muy simple, porque no es que yo esté en desacuerdo con el fondo de los, de lo que se regula en estos Lineamientos, sí con la forma, ya lo mencioné; y creo que en ese sentido también para mí es importante aclarar que, en la reunión del servicio, si bien yo no pertenezco al servicio entré en primer momento y antes del receso una vez que está el receso y que termina la reunión previa, yo ya no tuve oportunidad de entrar tampoco, es mi obligación, porque no soy parte de esa Comisión, sin embargo, también cabe resaltar que todas las reuniones del día de ayer se extendieron en demasía y esto, porque no podemos ser ejecutivos como bien lo menciona la representante Unidad Democrática de Coahuila, no podemos ser ejecutivos en la discusión y aprobación de los acuerdos y todos nos lleva una larga discusión y una larga serie de encuentros y desencuentros cuando estamos tratando cada uno de los temas. En ese sentido yo no quiero extender más mi intervención no me gustaría contestar cada una de las particularidades, ustedes ya las conocen, ustedes fueron testigos de ellas. En ese sentido yo no estoy solicitando que se tome lectura completa del documento, pero ese sería una de las soluciones que se toma en su momento. Gracias es cuánto".



Sucesivamente y en segunda ronda, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, cedió el uso de la voz a la Consejera Electoral, Mtra. Leticia Bravo Ostos.

En su intervención la Consejera Electoral, Mtra. Leticia Bravo Ostos aludió: "Gracias Presidente, bien si me permite como integrante de la Comisión del SPEN es importante señalar que ésta propuesta de Lineamientos se analizó en varias reuniones de trabajo el día de ayer en la Comisión analizamos el articulado, incluso consejerías que no forman parte de la Comisión hicieron observaciones y sugerencias para añadir o modificar algún artículo, además de que, cuando se hizo la revisión de la reglamentación del Instituto de la normatividad a través de la Comisión de Normatividad se establecieron a corto, mediano y largo plazo cuáles eran las normas que deberían de revisarse o emitirse; entre ellas estaban estos Lineamientos para la contratación, capacitación, evaluación, permanencia y demás condiciones del personal eventual del Instituto Electoral de Coahuila. Estamos en pleno proceso electoral, hay contratación de eventuales, por lo tanto, era urgente emitir estos Lineamientos y establecer los mecanismos de evaluación y permanencia del personal eventual adscrito a este Instituto, para salvaguardar sus derechos laborales definiendo la mecánica de su contratación y gestionar de manera eficaz el capital humano del Instituto. Entonces en ese sentido, estos documentos, este documento este articular, estos once (11) artículos se revisaron en varias reuniones de trabajo no nada más en la del día de ayer y las consejerías que no integran las Comisiones estuvieron en aptitud de estar presentes y hacer las manifestaciones al respecto. Es cuanto".

Posteriormente, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, preguntó a las y los integrantes del Consejo General si alguien más deseaba participar, al no más haber intervenciones, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, tomar la votación correspondiente.

Enseguida el Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras procedió a tomar la votación correspondiente en los siguientes términos: "Con todo gusto Consejero Presidente, señoras y señores Consejeros Electorales se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo identificado con el punto número dieciocho (18) del orden del día, quienes estén por la afirmativa de manera presencial sean tan amables de así manifestarlo. ¿A favor? ¿En contra? De manera virtual ¿Consejera Electoral Madeleyne Ivett Figueroa Gámez?". Al





finalizar, señaló: "Gracias. Consejero Presidente me permito informar que el Proyecto de Acuerdo propuesto ha sido aprobado por cinco (5) votos a favor y dos (2) en contra". Por lo que, por unanimidad se aprueba el siguiente Acuerdo:

IEC/CG/089/2023

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN, CAPACITACIÓN, EVALUACIÓN, PERMANENCIA Y DEMÁS CONDICIONES DEL PERSONAL EVENTUAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA.

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Ordinaria de fecha veintidós (22) de marzo del año dos mil veintitrés (2023), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Mayoría de votos de las y los Consejeros Electorales, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de las Representaciones de los Partidos Políticos, emite el Acuerdo mediante el cual se aprueban los Lineamientos para la contratación, capacitación, evaluación, permanencia y demás condiciones del personal eventual del Instituto Electoral de Coahuila, en atención a los siguientes:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueban los Lineamientos para la contratación, capacitación, evaluación, permanencia y demás condiciones del personal eventual del Instituto Electoral de Coahuila, en virtud de las consideraciones vertidas en este Acuerdo, mismos que se adjuntan al presente como Anexo 1.

SEGUNDO. Las medidas contempladas en los presentes Lineamientos para la selección de personal eventual serán de observancia obligatoria para todo el personal del Instituto Electoral de Coahuila.

TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, y difúndase a través de la página de Internet del Instituto Electoral de Coahuila.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente Acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

LIC. RODRIGO GERMÁN PAREDES LOZANO CONSEJERO PRESIDENTE

LIC. JORGE ALFONSO DE LA PEÑA CONTRERAS SECRETARIO EJECUTIVO

El Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación de éste.





DÉCIMO NOVENO. - ASUNTOS GENERALES.

En uso de la voz, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano pidió al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras enlistar los puntos en Asuntos Generales que fueron solicitados para su discusión, en dicho punto.

Enseguida el Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, respondió: "Con todo gusto, en primer lugar se apuntó el Consejero Juan Antonio Silva Espinosa respecto al seguimiento del convenio general de coordinación entre el INE y el Instituto Electoral de Coahuila, en segundo lugar el partido Acción Nacional con el tema de las fotos de las candidaturas, en tercer lugar la Consejera Leticia Bravo Ostos sobre el tema de observación electoral y de los concursos que está llevando a cabo este Instituto y finalmente la Consejera Madeleyne Ivette Figueroa Gámez respecto a los foros de paridad que se han realizado y también unos concursos que está llevando a cabo la Comisión de Paridad e Inclusión".

Continuamente, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, cedió el uso de la voz, en asuntos generales, al Consejero Electoral, Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza.

En uso de la voz el Consejero Electoral, Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza, expresó: "Muchas gracias Consejero Presidente. Este punto pues recoge las inquietudes que presentaban las representaciones de los partidos. Quiero mencionar que el Programa Anual de Trabajo para este año en el Eje Estratégico uno (01) que es el denominado Proceso Electoral tiene en su programa número cincuenta y seis (56) el seguimiento a las actividades derivadas del Convenio General de Coordinación para el Proceso Electoral Local 2023 entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de Coahuila, así como de los instrumentos de coordinación que se deriven. Este programa se desarrolla en diversas actividades, la actividad número cinco (05) se denomina: "Presentar los informes correspondientes a la Comisión de Vinculación con el INE y los OPLES", entonces, con el propósito de que la instancia prevista en el Código Electoral, esto es el artículo 364 numeral 1, inciso b) que da esta facultad a la Comisión de Vinculación con el Instituto Nacional y con los OPLES; y hay que reconocer que esta Comisión se integran no nada más por las

Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo General de fecha 22 de marzo de 2023 17:04 horas



consejerías sino que también por la representaciones de los partidos, entonces, mi intervención está encaminada a solicitar, atentamente, a la presidencia de esta referida Comisión de Vinculación con el INE y con los OPLES que el mismo Código Electoral encomienda a un funcionario en particular, convoque a este órgano colegiado con la periodicidad prevista en la norma, con el propósito de que se pueda dar un seguimiento puntual a estas tareas. Mi inquietud deriva de que, las representaciones de partido toman conocimiento ya sea en las sesiones de Consejo General o en las comisiones, pero de las actividades que van encaminadas a la emisión de un acuerdo, sin embargo, no todas las actividades que tienen que ver con el desarrollo del proceso electoral concluyen o se plasman en un acuerdo de Consejo General, hay otras actividades que se realizan por las áreas ejecutivas y que están previstas en el convenio de colaboración, y que son muy puntuales de la organización de la elección que, no derivan en un acuerdo y por lo tanto la representaciones de los partidos no pueden tener un seguimiento desde el desarrollo de esas actividades. Entonces, yo creo que si tenemos ya el convenio con el INE, si el Código Electoral establece una instancia específica para el seguimiento y si el Código establece que los partidos políticos integran las comisiones, no tienen un voto pero si tienen una voz y el derecho a escuchar ,la petición que yo extiendo en este momento, y como lo he hecho ya en repetidas ocasiones, es que la persona encomendada con la presidencia de esta Comisión pueda convocar de manera periódica y así se pueda conocer el seguimiento a las actividades del proceso electoral, tanto aquellas que ya se llevaron a cabo, como aquellas que vienen hacia adelante y que puede dar visibilidad, tanto para las áreas ejecutivas como para los actores políticos. Ese sería mi comentario y está inspirado en los dos principios; uno, propiciar la coordinación en el Instituto y con las representaciones de los partidos; y dos, ajustarnos a lo que ya dispone nuestra normatividad, aquí cité tanto el Plan Anual de Trabajo, como el Código Electoral. Entonces, ese sería mi comentario Consejero Presidente".

Posteriormente, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, cedió el uso de la voz al Consejero Electoral, Mtro. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes.

Enseguida, el Consejero Electoral, Mtro. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes mencionó: "Sí, muchísimas gracias Consejero Presidente. Nada más para, pues apoyar la propuesta o el comentario que hizo el compañero Juan Antonio Silva, justamente el día de hoy por ahí estuvimos girando un oficio dirigido a la presidencia, justamente para que se convocará a la Comisión de Vinculación, porque hay varios asuntos que tratar que tienen que ver con el

INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA

proceso electoral y con asuntos que no son del proceso, pero que son de urgente resolución. En ese sentido, me parece que es importante que esto se vaya dando, para ir viendo los avances que hay en coordinación entre el INE y el IEC, para efecto de sacar este este proceso electoral adelante, entonces, en ese sentido apoyaría este comentario y esta propuesta. Gracias".

El Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, cedió el uso de la voz, en asuntos generales, al Representante del Partido Acción Nacional, Dr. Jorge Arturo Rosales Saade.

Acto seguido, el Representante del Partido Acción Nacional, Dr. Jorge Arturo Rosales Saade, manifestó: "Gracias Consejero Presidente. Esto es referente a una, un documento que nos llegó a las representaciones partidistas, en donde nos piden que los candidatos vayan en las fotos con ropa oscura, que creo yo que sería extralimitarnos de nuestras funciones o de sus funciones, ya que bloquearíamos la libertad de cada uno de ellos de salir como ellos quieran, aquí la solicitud es que se quite esa, requisito que nos están pidiendo para las fotos de los candidatos de que tengan que venir a fuerza en color oscuro. Es cuanto".

Haciendo uso de la palabra el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, cedió el uso de la voz, al Consejero Electoral, Mtro. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes.

A continuación, el Consejero Electoral, Mtro. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes aludió: "Sí, muchas gracias Consejero Presidente. Pues nada más para manifestar, yo siempre y cuando fuera técnicamente posible, no estaría en contra de esta petición que se representante del PAN, entiendo que ahí se tomó la decisión por los lineamientos específicos que establecen los documentos electorales, yo según, no tengo ahorita el dato específico y les mentiría si les digo que sí, pero si, si no hubiera forma por la cuestión técnica, yo no creo que hubiera problema con esto de dejarlos que fueran finalmente sí es parte de la libertad de expresión de cada uno, pero si es importante saber, y en ese sentido, pues, yo pediría, en esta parte, pues llevar esta consulta, para, si no hay ningún impedimento técnico, pues sería bueno que se hiciera, pero si hay impedimento técnico me parece que deberíamos dejarlo



EN SW

INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA

tal cual, porque entiendo que obedece a una situación que tiene que ver más con el diseño de las boletas, que con esta cuestión, digamos, pues que además, que bueno que lo plantea, porque no lo había planteado nadie antes, entonces no teníamos, digamos, esto porque no se había planteado. Gracias".

Enseguida, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, cedió el uso de la voz, a la Representante del Partido Unidad Democrática de Coahuila, Lic. María José Marcos Salazar.

Acto seguido, la Representante del Partido Unidad Democrática de Coahuila, Lic. María José Marcos Salazar aludió: "También, nada más en cuanto a dudas, aprovechando la exposición del Doctor, es, especifican en el en el oficio que es de frente, sin embargo, no hace mención como de ningún tipo de, o sea es pasaporte, de frente, o puede estar girado el hombro, pero la cara de frente, un poquito más de especificaciones para que pues no caigan a lo mejor en algún error al momento de enviarla pretendiendo como que en lo más simple sí se está cumpliendo".

Posteriormente, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, otorgó la palabra al Representante del Partido Morena, Lic. Jorge Alberto Leyva García.

Enseguida el Representante del Partido Morena, Lic. Jorge Alberto Leyva García comentó: "Yo creo que estamos abriendo un abanico interesante, lo que comenta el Doctor y lo que comenta María José, creo que es muy importante incluso lo que comenta el Consejero Óscar, porque bueno, no es como que la fotografía para el título que tiene especificaciones claras de frente libres ,y las señoritas sin aretes, o personas sin nada de, ø la de la Cartilla Militar, son cosas muy particulares, aquí en este caso, se hace una libertad que en la cual yo creo que efectivamente cada candidato o postulante que no estén en las próximas horas habrá de empezar los registros este en la libertad, como bien lo dice el Consejero Óscar con la especificaciones técnicas, pero sí que cada candidato en su momento de registro tenga esa libertad para poder establecerse, como bien lo dice la compañera de



UDC, pues de lado, de frente, muy de frente, y la ropa creo que nada más que no afecte el tema de la, de la impresión por así decirlo y que, obviamente, tengamos esa salvaguarda para la impresión de la, de la boleta".

Posteriormente el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, cedió el uso de la voz al Consejero Electoral, Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz.

Acto seguido el Consejero Electoral, Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz expresó: "Acompaño las inquietudes de los partidos realmente, porque además, y este asunto, y tengo aquí a la vista la consulta que le hicimos al INE sobre el tema y nos dice textualmente el INE "con relación a la inclusión de la fotografía (inaudible) la fotografía dice el artículo 150 del reglamento establece especificaciones técnicas de la documentación electoral, este último determina que la boleta electoral llevará fotografía únicamente en los casos que en la normatividad local se establezca, dice: "sin embargo, no precisa las características que debe presentar la fotografía", dice: "por lo anterior se sugieren", es una sugerencia, "las características que debe presentar la fotografía, por lo anterior, se sugieren", de nueva cuenta usa la misma palabra, "las siguientes especificaciones, algunas de las cuales ya han sido utilizadas en la boleta de elecciones extraordinaria de Gubernatura en Puebla y en la elección de Gubernatura en Michoacán, característica de fotografía de la foto", ahí viene precisamente formato GFS resolución tamaño infantil, toma de fotografía, tres cuartos delantero, frontal o de perfil, color a fondo en blanco y negro según lo determine el OPLE y fondo blanco y ropa oscura", pero son sugerencias, yo creo que, si no hay un tema, como bien dice el Consejero Óscar, de orden técnico que, donde se vayan a hacer las boletas nos digan "es que no se puede, porque el Pantone, o el color, o el fondo se pierde", pues yo no vería mayor problema que se pudiera tener, sin embargo, pues está sujeto a cuestiones de orden técnica, que yo creo podríamos tratar de valorar; de entrada es una sugerencia que hace el INE, por alguna razón lo sugieren, en función de que ya se hizo así en las, en dos elecciones donde se han utilizado fotografía en Puebla y en, y en Michoacán pero pues lo presenta a manera de sugerencia; yo en ese sentido acompañaría a los partidos de que pues puede utilizarse tal vez algún otro, pues algún otro esquema, que cada partido, candidato decida si quiere llevar ropa blanca, oscura, de color, nada más que no haya una repercusión técnica. Me queda claro que, las boletas tienen cierta resolución, no sé también ahí sí los colores los puedo aguantar todos los colores y por eso pidan fondo blanco, ropa oscurá, habría que hacer a lo mejor la consulta y preguntar, pero yo de entrada en base a lo que leo aquí, que fue la consulta que nos respondió el Instituto Nacional Electoral, de que la consulta del 29 de noviembre de 2022 oficio INE/SCG/1185/2022 lo maneja de sugerencia. Es cuanto Presidente".

58

Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo General de fecha 22 de marzo de 2023 17:04 horas

INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA

Acto continuo, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, cedió el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras.

En uso de la voz el Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, expresó: "Gracias Consejero Presidente. Sí, efectivamente, bueno con base en la consulta que hizo referencia el Consejero Juan Carlos Cisneros Ruiz, se tomaron los parámetros de sugerencia que sugiere el órgano nacional y se estableció el formato JPG, una resolución de 300, un tamaño infantil de 2.5 por 3 centímetros, haciendo referencia que este se ajustará proporcionalmente a la boleta, la fotografía de manera frontal, a color, fondo blanco y ropa oscura, sin embargo, bueno estos, estos, como son sugerencias, también los verificamos en cuanto al cumplimiento con las empresas que actualmente ya está adjudicada y que estará encargada la elaboración de la documentación electoral, y al respecto la empresa refiere que no hay impedimento alguno en que la ropa pueda ser en color claro u oscuro, en ese sentido, pues bueno se mandaría un alcance a este oficio, señalándoles que la precisión de la ropa puede ser en color claro u oscuro y los demás parámetros pues sí continúan, la postura es de frente ¿sí?".

Nuevamente, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, cedió el uso de la voz a la Consejera Electoral, Mtra. Leticia Bravo Ostos.

A lo que la Consejera Electoral, Mtra. Leticia Bravo Ostos, señaló: "Gracias Presidente, únicamente para invitar a la ciudadanía a participar como observador y observadora electoral para el Proceso Electoral Local de este año, la convocatoria vence el día siete (07) de mayo del dos mil veintitrés (2023), y la solicitud podrá presentarse ante los comités municipales y distritales del Instituto Electoral de Coahuila o en estas oficinas, así mismo, se pueden registrar en línea en la página observadores.ine.mx. es cuanto Presidente".

Sucesivamente, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, cedió el uso de la voz nuevamente al Consejero Electoral, Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz.



Haciendo uso de la voz, el Consejero Electoral, Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz, manifestó: "Nada más aprovechar, también, como ya lo hicieron, en el caso de observación electoral también hay que recordar que tenemos abierta la convocatoria para visitantes extranjeros. Las personas de nuestras fronteras que no tengan nacionalidad mexicana también pueden inscribirse como visitantes extranjeros, ahí está en nuestra página iec.org.mx, la convocatoria, así como las ligas para los formatos. Las personas que nos ven en algún otro país, en Estados Unidos, Canadá, donde llegan la gran mayoría de los observadores o de nuestros países hermanos de Latinoamérica, con mucho gusto los esperamos para esta próxima Jornada Electoral".

Seguidamente, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, cedió el uso de la voz a la Consejera Electoral, Licda. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez.

La Consejera Electoral, Licda. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez mencionó: "Muchas gracias Consejero Presidente. Pues bueno, son dos asuntos muy cortos. El primero de ellos es solamente para informar que el día de ayer se llevaron a cabo los foros y capacitaciones con INE titulados "Paridad, elecciones incluyentes, violencia política digital y mediática contra las mujeres". Este fue un foro que se organizó en conjunto con el Instituto Nacional Electoral y también una capacitación. Y en este punto, yo quiero hacer un reconocimiento a los treinta y ocho (38) comités municipales que nos apoyaron colocando sedes y salas en donde podía transmitirse esta capacitación, y que además garantizaban la interacción híbrida de las personas. Cabe recordar, que la situación particular de algunos municipios del Estado de Coahuila, es que no siempre se tiene la accesibilidad de un internet, de fibra óptica, y que se encuentre en condiciones de rapidez para sostener una videollamada, y además interactuar en ella. Entonces, reconocer el esfuerzo que hicieron estos comités electorales municipales del instituto, y bueno también resaltar la cifra tan positiva que tuvimos, en total se logró que a esta capacitación se apegaran más de setecientas (700) personas, es decir, el día de ayer más de setecientas (700) personas que son: representantes de partidos políticos, medios de comunicación, precandidaturas y también ciudadanía en general interesada, y sobre todo funcionarias y funcionarios, tanto de la materia electoral como de otras áreas y de otras especialidades se integraron a esta capacitación, y en total tuvimos más de setecientos (700) asistentes, creo que esto es una cifra muy importante, porque, en ese sentido pues marcará una pauta y una diferencia en relación al desarrollo de este Proceso Electoral Local 2023, en donde trataremos de erradicar la violencia política contra las mujeres, que en mayor medida se comete por medios digitales, eso es respecto a estos foros y capacitaciones. Y también aprovechar la oportunidad para difundir la

INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA

convocatoria "Pinta la democracia paritaria. Esta es una convocatoria que, a través de la Comisión de Paridad e Inclusión el Instituto Electoral de Coahuila se encuentra promoviendo y para señalar cuáles son sus fechas más importantes, hasta las veintitrés cincuenta y nueve horas (23:59) del próximo seis (6) de abril las personas y la ciudadanía interesada en participar en esta convocatoria podrá registrarse y podrá hacer su postulación. Posteriormente, el veinte (20) de abril de este año se estará seleccionando quiénes son los ganadores y se estará realizando una premiación y una vez que eso suceda, entre el veinticuatro (24) y veintiocho (28) de abril de dos mil veintitrés (2023) se estará dando el tiempo necesario para que ejecuten las obras. Cabe señalar, que en este caso tiene que presentar un boceto, ya sea de manera virtual o en físico en cualquiera de las instalaciones del Instituto Electoral de Coahuila y una vez que el comité y el jurado evaluador determine quiénes son los ganadores, se procederá a realizar estas obras en unos murales móviles que van a estar realizados de tabla roca, y que la finalidad de ellos es que en posteriores ocasiones sea una exposición itinerante, y que se pueda llevar a lo largo del Estado, en este caso, promoviendo y haciendo conciencia sobre la democracia paritaria. Es cuanto Consejero Presidente".

Acto continuo, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, cedió el uso de la voz a la Consejera Electoral, Mtra. Leticia Bravo Ostos.

Enseguida, la Consejera Electoral, Mtra. Leticia Bravo Ostos, señaló: "Presidente si me permite rápidamente nada más también para invitar a la ciudadanía coahuilense a participar en el concurso de generación de contenido que tenía agendado, sí, Presidente, si me permite rápidamente, nada más también para invitar a la ciudadanía coahuilense a participar en el "Concurso de Generación de Contenido para Redes Sociales", con la finalidad de promover el voto y la participación ciudadana durante el proceso electoral local. Los requisitos son: ser residente en Coahuila y mayor de edad. Las temáticas a abordar es la importancia de salir a votar, la participación ciudadana en los Procesos Electorales y la importancia del voto informado. La idea es generar contenidos para Facebook, Twitter, Instagram y Tiktok. La convocatoria estará abierta hasta el día treinta y uno (31) de marzo del dos mil veintitrés (2023) y la información está ya en redes sociales. Gracias Presidente".

Al finalizar las intervenciones el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, continuar

INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA

con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación de éste.

VIGÉSIMO. - CLAUSURA.

Haciendo uso de la voz, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, siendo las diecinueve horas con cinco minutos (19:05) dio por terminada la Sesión Ordinaria de fecha veintidós (22) de marzo de dos mil veintitrés (2023), de la cual se formuló la presente acta que firman el Consejero Presidente y el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Coahuila. Damos Fe. -

Rodrigo Germán Paredes Lozano Consejero Presidente

Jorge Alfonso de la Peña Contreras

Secretario Ejecutivo